

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 1 de 111

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SMCN – GRUPO CENTRO**

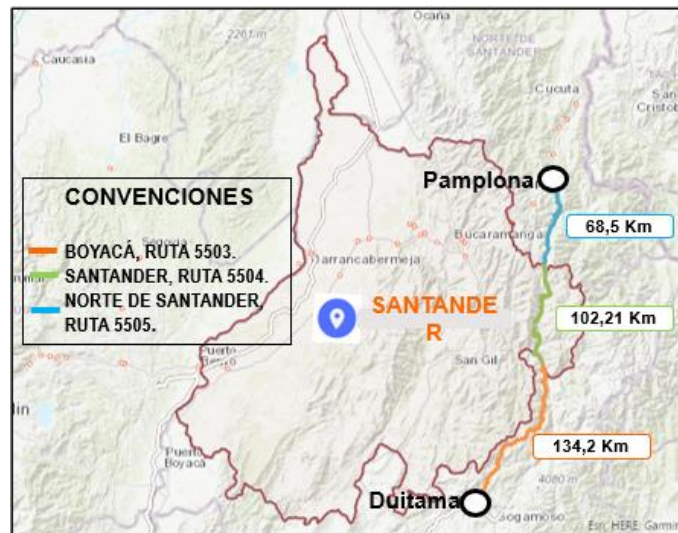
CONSORCIO SAIN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1912 DE 2020

OBJETO

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 1

CONTRATO DE OBRA No. 1684 DE 2020



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 39
Original

PERIODO
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024

VÍA CÓDIGO 5500- BOYACÁ – SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER
MAYO DE 2024

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 2 de 111

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 39
01 AL 31 DE MAYO DE 2024

**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,
SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA PAMPLONA EN LOS
DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS
REGIONES" MODULO 1**

ELABORÓ: Director de Interventoría
PEDRO NEL SARMIENTO MUÑOZ.
M. P. N°: 01199-520 CPITVC.

REVISÓ Y APROBÓ: Director de Interventoría
PEDRO NEL SARMIENTO MUÑOZ.
M. P. N°: 01199-520 CPITVC.

VERSION: 0.0

Todos los derechos reservados. Este documento es de propiedad única de la TERRITORIAL SANTANDER - SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES – GRUPO CENTRO - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. Ninguna parte de este Documento de autoría del CONSORCIO SAIN puede reproducirse, o transmitirse, de ninguna forma incluyendo fotocopias, grabaciones magnéticas o cualquier medio de almacenamiento de información y sistema de recuperación sin la previa autorización escrita del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, entidad contratante.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 3 de 111

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	8
2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL	8
2.2 DESCRIPCION DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL CORREDOR.....	9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.....	10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.....	16
3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA	20
3.1 INFORMACIÓN GENERAL	20
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	21
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS	23
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	23
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	24
4.1 INFORMES SEMANALES	24
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.....	24
4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.....	24
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.....	24
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.....	24
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	24
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	24
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	24
4.9 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	25
4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.....	25
4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES	27
4.12 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA	28
4.13 ACTA DE REUNIÓN	28
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	29
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	29
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR	30
5.2.1 TÉCNICAS	30
5.2.2 SOCIAL	32
5.2.3. AMBIENTAL.....	45
5.2.4 PREDIAL.....	73
5.2.5 GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	88
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS	104
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC	104

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 4 de 111

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 107

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA108

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....108

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....108

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....108

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 108

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 108

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 108

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 109

8. ANEXOS 111

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 5 de 111

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Sectores críticos de la Ruta 5503.....	11
Tabla 2. <i>Sectores críticos de la ruta 5504.</i>	13
Tabla 3. <i>Sectores críticos de la Ruta 5505.</i>	15
Tabla 4. Información Contrato de Obra.	20
Tabla 5. Póliza Única y de Responsabilidad Civil del Contrato.....	21
Tabla 6. <i>PAC Programado contrato de Obra 1684 de 2020.</i>	25
Tabla 7. <i>Información Contrato de Interventoría.</i>	29
Tabla 8. Relación Oficinas de Atención al Usuario	33
Tabla 9. Relación Puntos Satélite de Información.....	33
Tabla 10. Apertura en el periodo de Puntos Satélite de Información.	33
Tabla 11. Indicadores proyecto de atención a la comunidad.....	34
Tabla 12. Indicadores proyecto información y divulgación.	35
Tabla 13. Indicadores infraestructura de predios y servicios públicos.....	36
Tabla 14. Indicadores de reuniones del comité de participación ciudadana.....	37
Tabla 15. Indicadores contratación mano de obra.	37
Tabla 16. Indicadores Obras con participación comunitaria.	38
Tabla 17. Indicadores protección al patrimonio arqueológico.	38
Tabla 18. Correspondencia enviada gestión social.....	43
Tabla 19. Programas y fichas ambientales.....	45
Tabla 20. Relación comités y actas diligencias durante el periodo.....	47
Tabla 21. Personal del contratista encargado para el cumplimiento socio ambiental – SST y predial del proyecto.	48
Tabla 22. Personal de la interventoría encargado para el cumplimiento socio ambiental – SST y predial del proyecto.....	49
Tabla 23. Fuentes de materiales para el proyecto	55
Tabla 24. Indicadores permisos ambientales autorizados.....	57
Tabla 25. Materiales de obra utilizados en el periodo.....	58
Tabla 26. Informe de cantidades acta 39 concreto hidráulico.	58
Tabla 27. Informe de cantidades mezcla asfáltica acta 38.....	59
Tabla 28. Discriminación de volúmenes de RCD dispuestos en ZODMES.....	60
Tabla 29. Zona de disposición materiales sobrantes	61
Tabla 30. Residuos sólidos convencionales generados campamento y frentes de obra.	64
Tabla 31. Captación de aguas.....	65
Tabla 32. Fichas prediales.....	73

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 6 de 111

Tabla 33.	Predios con afectación.	77
Tabla 34.	Relación de predios en expropiación.	79
Tabla 35.	Estado financiero de la gestión predial.....	80
Tabla 36.	Estado de la gestión predial del contrato.....	82
Tabla 37.	Insumos realizados por el contratista.....	83
Tabla 38.	Insumos radicados ante la subdirección de sostenibilidad.	83
Tabla 39.	Registro fotográfico señalización frentes de obra.	89
Tabla 40.	Contratación de personal.....	92
Tabla 41.	Entrega de EPP.	95
Tabla 42.	Consolidadas charlas de seguridad.	96
Tabla 43.	Registro fotográfico charlas de seguridad y pausas activas	97
Tabla 44.	Consolidado capacitaciones	98
Tabla 45.	Consolidado inspecciones de seguridad.....	98
Tabla 46.	Reporte de ausentismo por accidentes o enfermedad.....	99
Tabla 47.	Reporte de ausentismo por licencia.	99
Tabla 48.	Consolidado de análisis de trabajo seguro.....	100
Tabla 49.	Permisos de trabajo especiales.....	100
Tabla 50.	Inspecciones preoperacionales.	101
Tabla 51.	Datos del accidente de trabajo.....	102
Tabla 52.	Programa Anual de Caja- PAC.	104

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Localización del proyecto.....	9
Ilustración 2.	Estado inicial de la Ruta 5503.....	12
Ilustración 3.	Estado inicial de la Ruta 5504.....	14
Ilustración 4.	Estado inicial de la vía Ruta 5505.....	16
Ilustración 5.	Flujograma del proceso de fabricación de mezclas de concreto a través de dosificadoras de concreto.....	68
Ilustración 6.	Flujograma del proceso, incluido el transporte	68
Ilustración 7.	Esquema, dispositivos para la regulación del tránsito en las carreteras.	91
Ilustración 8.	Estadísticas de accidentalidad anual accidentes laborales	103
Ilustración 9.	Severidad de la accidentalidad.	103

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1.	PAC programado contrato de obra 1684 de 2020.....	27
------------------	---	----

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 7 de 111

1. INTRODUCCIÓN

El programa del gobierno nacional “CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES”, tiene por objetivo recuperar la malla vial localizada en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander - Región Central y Santanderes, a partir de mantenimientos rutinarios, mejoramiento y conservación de vías, mediante la celebración de contratos entre el Instituto Nacional de Vías “INVIAS” y contratistas idóneos que cumplen los requisitos y parámetros establecidos en sus documentos de condiciones definitivos de la entidad, generando beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Con el fin de hacer seguimiento y control en la ejecución de los trabajos objeto del contrato de obra, el INVIAS celebró el contrato 1912 de 2020 (INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA-PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES) con la firma CONSORCIO SAIN.

Para el acompañamiento por parte de la Entidad al contrato de Interventoría y obra, está designado como supervisor del contrato al ingeniero **OSCAR PATIÑO BUSTAMANTE** y como gestor técnico del proyecto al ingeniero **ANDRES JULIAN IDARRAGA RODRIGUEZ**.

El presente documento corresponde al **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°39** del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024, elaborado por el **CONSORCIO SAIN**, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías.

En este informe se hace una presentación general de las actividades ejecutadas por el contratista y que dan cuenta del avance del proyecto y las labores de vigilancia, control y seguimiento desarrolladas por la Interventoría durante el período en cuestión.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 8 de 111

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Este contrato de Interventoría tiene como objetivo realizar un acompañamiento continuo durante la ejecución de obras derivadas del Contrato de Obra No 1684-2020 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías y la firma CONSORCIO ISLA SANTANDER, en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander y como objetivo primordial está el descrito en los estudios previos que describe como actividad primordial el mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 26.7 kilómetros que se encuentran a nivel de afirmado, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía y mejore las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores a intervenir. Las intervenciones deberán acometerse priorizando el inicio de los trabajos en el sector sin pavimentar localizado en el “Paramo del Almorzadero” en el departamento de Santander.

Así mismo, teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Duitama-Pamplona, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento en regular y/o mal estado. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. No se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheo técnicos¹.

Es importante mencionar que todas las actividades constructivas realizadas por parte del contratista estarán sujetas a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2013 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y a las Especificaciones Particulares que se encuentran en el Anexo Técnico del proceso de licitación pública Número LP-DT-048-2020.

2.1 LOCALIZACIÓN GENERAL

La carretera nacional ruta 55 denominada Troncal Central del Norte inicia en Bogotá y va hasta la frontera con el país vecino Venezuela en la ciudad de Cúcuta y traviesa los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander.

¹ Estudios Previos y Análisis del Sector. Instituto nacional de Vías 2020.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 9 de 111

Ilustración 1. Localización del proyecto



Fuente: Consorcio SAIN

Y para el contrato de obra pública No.1684 de 2020 se adjudica el mejoramiento y mantenimiento de las rutas 5503, 5504 y 5505, iniciando en el municipio de Duitama en el departamento de Boyacá y terminando en Pamplona en el departamento de Norte de Santander.

2.2 DESCRIPCION DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL CORREDOR.

Cuadro 1. Municipios de la zona de influencia.

El proyecto Troncal Central del Norte comprende Duitama – Pamplona cuya longitud es 305 Km, que a su vez atraviesa tres departamentos en los siguientes municipios:		
1. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. Duitama: PR00+000 al PR08+000. Santa Rosa de Viterbo: PR08+000 al PR18+000. Cerínza: PR18+000 al PR24+000. Belén: PR24+000 al P41+000. Tutazá: PR41+000 al PR57+000. Sativa Norte: PR57+000 al PR65+500. Susacón: PR65+500 al PR93+000. Soatá: PR93+000 al PR110+500. Tipacoque: PR110+500 al PR128+200. Covarachia: PR128+200 al PR134+200.	2. DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Capitanejo: PR00+000 al PR10+600. Enciso: PR10+600 al PR20+000. San José de Miranda: PR20+000 al PR32+500. Málaga: PR32+500 al P43+000. Concepción: PR43+000 al PR52+000. Cerrito: PR52+000 al PR102+210.	3. DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. Chitagá: PR00+000 al PR33+000. Cacota: PR33+000 al PR59+000. Pamplona: PR59+000 al PR68+500.

Fuente: Consorcio SAIN

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 10 de 111

La longitud de vía a intervenir para mejoramiento y mantenimiento es de 305 kilómetros distribuidos en los municipios descritos en el cuadro 1 para lo cual se plantea lo siguiente para este importante corredor vial:

- Mejoramiento de la Troncal Central del Norte, en longitud aproximada de 305 kilómetros, en tramos discontinuos, en sectores en los que se presente un mayor deterioro y por lo tanto, se ve comprometida la transitabilidad.
- Mejoramiento de los pasos nacionales que incluye los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander, en longitud aproximada de 134,193, 102.21 y 68.5 kilómetros respectivamente, en tramos discontinuos, en sectores que se garantice la estabilidad de la obra.

Sin duda la ejecución del presente contrato de obra mejorará las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y reducirá los tiempos de viaje lo que al final se traduce en menores costos de operación para los vehículos de carga y menores costos de viaje para los vehículos particulares.

En cuanto al desarrollo económico de las poblaciones aledañas o del área de influencia del proyecto, estos van a tener un corredor seguro para la comercialización de sus cosechas, así como para la traida de insumos para cultivos, a la vez que se les garantiza el flujo continuo vehicular al garantizar una infraestructura vial óptima para la operatividad de los vehículos de carga y pasajeros.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

- **Duitama - La Palmera (5503) Departamento de Boyacá.** Se identifica que la ruta presenta unos puntos críticos a intervenir por pérdida de banca y mal estado del pavimento; anotando que algunos tramos viales requieren rehabilitación de pavimentos flexibles, así como la intervención de puntos críticos en la que se deben construir muros y también realizar demarcación vial a lo largo de la ruta. A continuación, se relacionan los PR:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 11 de 111

Tabla 1. Sectores críticos de la Ruta 5503.

SECTORES CRITICOS RUTA 5503				
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
DUITAMA - LA PALMERA 134,193 Km				
RUTA	PR	PR PASO URBANO	MUNICIPIO	ACTIVIDADES PREVISTAS
5503	PR 000+0000	PR 000+0000		REPARACIÓN PAVIMENTO ZONAS INESTABLES SEÑALIZACION
		PR 004+0000	DUITAMA	
	PR 008+0000			
		PR 010+0000		
		PR 012+0170	SANTA ROSA DE VITERBO	
	PR 018+0970			
		PR 021+0460		
		PR 022+0610	CERINZA	
	PR 023+0800			
		PR 026+0540		
		PR 027+0910	BELÉN	
	PR 041+0260		BELEN - TUTAZA	
	PR 041+0310		BELEN - TUTAZA	
	PR 056+0480		TUTAZA - SATIVANORTE	
	PR 065+0570		SATIVANORTE	
	PR 091+0640		SUSACON	
		PR 102+0940		
		PR 104+0350	SOATA	
	PR 110+0920			
		PR117+0530		
		PR118+0000	TIPACOQUE	
	PR129+0260		COVARACHIA	
	PR 129+0440		TIPACOQUE - COVARACHIA	
	PR 134+0193		COVARACHIA	

Fuente: Consorcio SAIN

A continuación, se presenta un breve registro fotografico donde se pueden apreciar algunos puntos de esta ruta que inicialmente presentan perdida de banca, otros tramos en afirmado por fallas geológicas y pavimento en mal estado.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 12 de 111

SECTOR DUITAMA – LA PALMERA (RUTA 5503: PR 000+000 - PR 134+193)

Ilustración 2. Estado inicial de la Ruta 5503.



Fuente: Consorcio SAIN

- La Palmera - Presidente (5504) Departamentos de Santander** se identificó que el tramo presenta unos puntos críticos a intervenir, así como una longitud de aproximadamente 22 Km en afirmado en el sector del páramo de El Almorzadero el cual presenta unas condiciones muy desfavorables para la transitabilidad debido a su ecosistema propio de páramo y altura sobre los 3650 msnm con presencia de agua permanente en la vía. A continuación, se relaciona un inventario del estado inicial de esta ruta por PR:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 13 de 111

Tabla 2. Sectores críticos de la ruta 5504.

SECTORES CRITICOS RUTA 5504				
DEPARTAMENTO SANTANDER				
LA PALMERA - PRESIDENTE 102 Km				
RUTA	PR	PR	MUNICIPIO	ACTIVIDADES PREVISTAS
5504	PR 000+0000			- ESTRUCTURA PAVIMENTO RIGIDO SECTOR PARAMO ALMORZADERO - ESTRUCTURA PAVIMENTO FLEXIBLE SECTOR PÁRAMO ALMORZADERO (Intervención por proponer de parte del Contratista) - MUROS DE CONTENCION EN CONCRETO, PARA PUNTOS CRITICOS - ESTRUCTURAS DE DRENAJE SECTOR PÁRAMO ALMORZADERO - SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL
		PR INICIO		
		PR FIN		
	PR 004+0000		CAPITANEJO	
	PR 008+0000		CAPITANEJO	
		PR 010+0000	CAPITANEJO	
		PR 012+0170	ENCISO	
	PR 018+0970			
		PR 018+0970	ENCISO	
		PR 021+0460	SAN JOSE DE MIRANDA	
	PR 022+0610			
		PR 023+0800	SAN JOSE DE MIRANDA	
		PR 026+0540	SAN JOSE DE MIRANDA	
	PR 041+0260			
		PR 041+0310	MÁLAGA	
		PR 056+0480	CERRITO	
	PR 065+0570			
	PR 091+0640		CERRITO	
	PR 026+0540			
	PR 027+0910		CONCEPCIÓN	

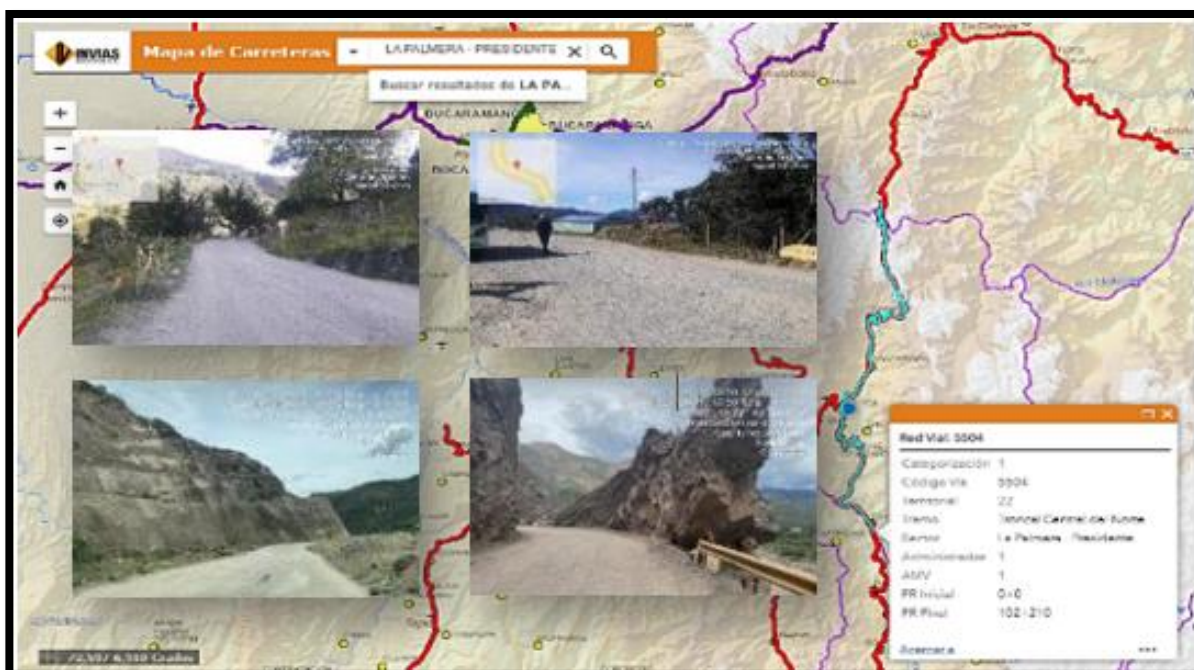
Fuente: Consorcio SAIN

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 14 de 111

Esta ruta será la de mayor intervención, teniendo en cuenta que el objeto principal del contrato de obra pública suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el consorcio Isla Santander es la pavimentación del páramo del Almorzadero el cual se encuentra en la ruta 5504 entre el PR 76 y el PR99, cuya longitud es de aproximadamente 23 Km y se encuentra en afirmado.

SECTOR LA PALMERA – PRESIDENTE (SECTOR 5504: PR 00+000 – PR 102+210)

Ilustración 3. Estado inicial de la Ruta 5504.



Fuente: Consorcio SAIN

Adicionalmente en esta ruta se tienen algunas ventanas pendientes por pavimentación entre los PR's 05 y PR13, en los cuales se prevé su pavimentación en el marco del contrato de obra 1684 de 2020 con una estructura de pavimento rígido tipo MR de 4.3 MPa.

- **Presidente - Pamplona (5505) departamento de Norte de Santander.** Se identifica que en el tramo presenta unos puntos críticos a intervenir. Reiteramos que las intervenciones solo se definirán luego de revisar los resultados de los estudios y diseños adelantados por el Contratista. A continuación, se relacionan los PR:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 15 de 111

Tabla 3. Sectores críticos de la Ruta 5505.

SECTORES CRITICOS RUTA 5505				
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
Presidente – Pamplona 68.5 Km				
RUTA	PR	PR PASO URBANO	MUNICIPIO	ACTIVIDADES PREVISTAS
5505	PR 000+0000			REPARACIÓN PAVIMENTO
		PR 022+0000	CHITAGÁ	
				ATENCION DE ZONAS INESTABLES
		PR 023+0000	CHITAGÁ	
	PR 033+0000		CÁCOTA	SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL
	PR 058+0580		CÁCOTA - PAMPLONA	
		PR 068+0000	PAMPLONA	PUENTES (5 PUENTES)
		PR 068+0500	PAMPLONA	

Fuente: Consorcio SAIN

Esta ruta es la más corta pero a su vez requiere una gran intervención si se tienen en cuenta los puentes metálicos provisionales (militares) que tiene, en total cinco (5) y que deben ser reemplazados por estructuras definitivas y adicionalmente presenta varios puntos críticos por perdida de banca o taludes inestables, para lo cual en el presente contrato no hay los recursos para realizar dichas intervenciones, por lo tanto se planea ejecutar obras menores pero que impacten en la serviciabilidad de la vía como lo es el mantenimiento de pavimentos flexibles.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 16 de 111

SECTOR PRESIDENTE – PAMPLONA (SECTOR 5505: PR 00+000 – PR 68+500)

Ilustración 4. Estado inicial de la vía Ruta 5505.



Fuente: Consorcio SAIN

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades y/u obras a ejecutar en el objeto a contratar, “CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES” se realizan sobre la infraestructura vial existente en cada uno de los sectores y tramos delimitados e identificados en la visita inicial del proyecto, para cual en algunos tramos se generarán cambios en las especificaciones de la carretera, lo cual tendrá importantes impactos positivos en cuanto a lo social, económico y un mínimo en cuanto a lo ambiental ya que no se cambiará el trazado de la vía sino que se conservará su alineamiento con el fin de proteger el ecosistema de páramo, ya que se trata de actividades de pavimentación, rehabilitación y /o mantenimiento con el fin de mejorar, conservar y recuperar la capacidad funcional y estructural del corredor vial, para posteriormente garantizar mejores condiciones de transitabilidad y seguridad vial del usuarios y mercancías, además contribuir al desarrollo social de las comunidades del área de influencia directa.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 17 de 111

Las principales actividades para ejecutar son:

- Desmante y limpieza en zonas no boscosas.
- Demolición de Estructuras.
- Remoción de alcantarillas.
- Excavación sin clasificar de préstamos.
- Excavación en roca de la explanación y canales.
- Excavaciones en material común de la Explanación y Canales.
- Remoción de Derrumbes.
- Terraplenes.
- Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
- Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares.
- Conformación de la calzada existente.
- Afirmado.
- Subbase granular clase A.
- Base granular clase A.
- Base granular para bacheo clase A.
- Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.
- Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.
- Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19.
- Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos.
- Fresado de pavimento asfáltico.
- Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.
- Pavimento de concreto Hidráulico.
- Excavaciones varias sin clasificar.
- Excavaciones varias en roca en seco.
- Rellenos para estructuras con suelo.
- Relleno para estructuras con recebo.
- Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase $F'c=28$ MPa de diámetro 1.3 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo).
- Pilote de concreto vaciado in situ, de diámetro 1,4 m (incluye excavación y no incluye acero de refuerzo).
- Anclajes activos de 30 toneladas (Longitud variable).
- Anclajes activos de 40 toneladas (Longitud variable).
- Concreto clase 28 MPa.
- Concreto clase 21 MPa.
- Concreto lanzado para pantallas ancladas ($F'c = 21$ MPa).
- Concreto clase 14 MPa.
- Concreto clase 14 MPa Ciclópeo.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 18 de 111

- Acero de refuerzo $F_y=420$ MPa.
- Malla de refuerzo $F_y = 459,2$ MPa.
- Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior.
- Tubería para filtro PVC perforada diámetro 100 mm.
- Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo.
- Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo.
- Geotextil Tipo II no tejido.
- Material granular drenante.
- Geodren.
- Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.
- Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado).
- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos.
- Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío.
- Suministro e instalación de tachas reflectivas bidireccionales.
- Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva.
- Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lámina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm.
- Poste de referencia.
- Defensa metálica.
- Sección final.
- Captafaros.
- Cerca de alambre de púas con postes de madera.
- Cerca de alambre de púas con postes de concreto.
- Protección de taludes con bloques de césped.
- Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).
- Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
- Señalización y seguridad vial.
- Gestión social.
- Gestión ambiental.
- Gestión predial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 19 de 111

Con el conjunto de actividades mencionadas anteriormente se prevé la pavimentación de tramos de la ruta 5504 en pavimento rígido, y en el sector del páramo del Almorzadero la pavimentación de 22 Km aproximadamente en una estructura de pavimento flexible no convencional con el uso de geodren y geocelda por el gran reto que representa este ecosistema de páramo con la presencia de aguas sub superficiales en tramos continuos del mismo, en algunos puntos se harán cortes de talud así como la conformación de terraplenes para garantizar el ancho de vía mínimo de 7.3 metros y en aquellos que se requiera se construirán muros en concreto reforzado para garantizar la durabilidad y estabilidad de la banca.

En cuanto a la rehabilitación de pavimentos flexibles previsto para tramos de vía de alto deterioro del pavimento a lo largo del corredor vial, se ejecutará el reciclado de pavimento flexible en frio en el lugar, posteriormente se colocará una capa de base granular y finalmente la capa de rodadura en mezcla densa en caliente tipo MDC-19 y se construirán las obras de drenaje de tipo filtro francés y cunetas necesarias para garantizar la durabilidad de la estructura de pavimento. De otra parte, en cuanto al mantenimiento de pavimentos flexibles se realizará el fresado de pavimento asfáltico deteriorado y reemplazo de la carpeta asfáltica con el fin de ofrecer una superficie de rodadura de mayor confort y seguridad para los usuarios viales.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 20 de 111

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

El contrato 1684 de 2020 se adjudicó a través de licitación pública por parte del Instituto Nacional de Vías, en el cual resultó ganador el consorcio Isla Santander y la información general del contrato de obra se presenta a continuación:

Tabla 4. Información Contrato de Obra.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	LP-DT-048-2020
Número del contrato	1684- 2020
Fecha de suscripción	17 DE DICIEMBRE DE 2020
Objeto	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Duitama-Pamplona en los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander, en marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones"
Contratista	CONSORCIO ISLA SANTANDER
NIT	901.441.547-7
Valor Total Inicial	\$ 153.011.879.099,00
Adiciones	\$ 71.367.525.121,00
Valor acumulado del contrato	\$ 224.379.404.220,00
Modificaciones	03
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Cesiones de participación contractual	N/A
Plazo	46 MESES
Fecha de Inicio	17 DE MARZO DEL 2021
Fecha de Terminación Actual del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Según prórroga No. 7)
Dirección	CALLE 127 A #5 3ª-45 CENTRO EMPRESARIAL COLPATRIA TORRE 2 OFICINA 1003
Número de Teléfono	+57 (1) 4926970

Fuente: Consorcio SAIN

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 21 de 111

De otra parte, según el anexo técnico del contrato de obra, se le exige al contratista las siguientes pólizas, las cuales se encuentran vigentes por prórroga del contrato No.07 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Tabla 5. Póliza Única y de Responsabilidad Civil del Contrato.

AMPAROS	DESDE (DD-MM-AA)	HASTA (DD-MM-AA)	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo	17/03/2021	30/06/2025	\$ 64,025,449,330.00
Estabilidad de la obra	15/09/2022	31/12/2029	\$ 67,313,821,266.00
Cumplimiento	17/03/2021	30/06/2025	\$ 22,437,940,422.00
Prestaciones sociales	17/03/2021	31/12/2027	\$ 44,875,880,844.00
Calidad del servicio	15/09/2022	31/12/2029	\$ 860,370,000.00
Responsabilidad civil	17/03/2021	31/12/2024	\$ 11,218,970,211.00

Fuente: Consorcio SAIN

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Las actividades realizadas por parte del Contratista con el acompañamiento y supervisión de Interventoría durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2024, fueron las siguientes:

- **En la ruta 5503 (Boyacá) comprende Duitama – La Palmera:** orden y aseo del frente de obra, mantenimiento y señalización de los sitios críticos.
- Instalación de material de fresado como capa de rodadura, con el fin de mejorar la transitabilidad, en los siguientes, tramos: PR 91+0160 a PR 92+0291, PR 92+0213 a PR 92+0335 y PR 94+0140 a PR 94+0200.
- **En la ruta 5504 (Santander) comprende Capitanejo – presidente,** se adelantaron las siguientes actividades de obra:
- Instalación de MDC -19 en segunda capa entre el PR 5+0403 al PR 6+0000.
- Se ejecutan actividades de prolongación de box culvert y construcción de estructura de encole en PR 5+0385 MD.
- Construcción de alcantarilla en PR 5+0980.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 22 de 111

- Contratista avanza con las actividades de perforación del talud en roca, para construcción de anclajes activos de 30 ton en el sitio critico PR 7+0500.
- Se da inicio a la construcción de las estructuras de contención en el sitio critico PR 7+0500, con actividades de figurado, amarre e instalación de acero de refuerzo.
- Vaciado de concreto para la construcción de las zarpas de los módulos 6 y 7 correspondientes a las estructuras de contención y estabilización en el sitio critico PR 7+0500.
- Contratista avanza con la construcción de obras de mitigación en el páramo del almorzadero con la construcción de muro en gaviones en PR 88+0900 CD.
- Se prosigue con la construcción de obras de drenaje longitudinales, cunetas, en los siguientes tramos PR 91+0430 a mayores costados derecho.
- Se avanza con la señalización vertical en la ruta 55STA, variante de concepción y en el sector del páramo del almorzadero, mediante la instalación de delineadores de curva horizontal DCH.
- **Para la ruta 5505 (Norte de Santander) comprende presidente – Pamplona:** Se adelantaron las siguientes actividades en los frentes de obra de construcción de los puentes vehiculares:
- Se prosigue con la construcción de obras de drenaje longitudinales en los accesos a los puentes vehiculares contruidos en el PR 20+0250 y PR 20+0980.
- Instalación de las juntas de dilatación elastomericas.
- Señalización horizontal y demarcación de pavimentos en los accesos y tableros de los puentes vehiculares contruidos en el PR 20+0250 y PR 20+0980.
- Se prosigue con la construcción de barreras de trafico en los pasos peatonales de los puentes vehiculares de los puentes vehiculares.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 23 de 111

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo, del 2024 se desarrollaron las siguientes actividades

- El día 14 de mayo de la anualidad, el contratista presenta ante la interventoría el radicado 37180 correspondiente al acta de fijación de precios no previstos número 5.
- Se adelantan mesas de trabajo conjuntas entre el contratista y la interventoría con el fin de dar celeridad a la presentación del acta de precios no previstos número 5.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Hasta la fecha de corte de este informe mensual, el contratista ha realizado entregas de informes de diseño geométrico, de diseño de pavimentos y de obras de drenaje de algunos tramos del corredor, ejecución de actividades de rehabilitación, mantenimiento rutinario de pavimentos flexibles con intervención de parcheo y bacheo en ruta 5503, conformación y mejoramiento de calzada, construcción de terraplén, construcción de filtros tipo francés, remoción de derrumbes, instalación de base y sub base granular y pavimentación de algunas ventanas en pavimento rígido en ruta 5504. Se finaliza la pavimentación del páramo del almorzadero y en ruta 5505 se ha ejecutado rehabilitación de pavimentos flexibles, mantenimiento rutinario de pavimento flexible con intervención de parcheo, remoción de derrumbes y avance en la construcción de dos puentes vehiculares de 35 y 60 m respectivamente para lo cual a la fecha se tiene un avance del 99 %.

Durante este periodo la interventoría ha realizado el correspondiente seguimiento, acompañamiento y control diario a las actividades que el contratista ejecuta, con el fin de evaluar las acciones constructivas desarrolladas por el Consorcio ISLA SANTANDER, y transmitir las observaciones que se encuentren a lugar, según el proceso constructivo empleado por el Contratista en el marco de las especificaciones técnicas INVIAS y las particulares según correspondan.

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría tiene previsto para los siguientes meses de ejecución del contrato, continuar con el respectivo seguimiento y control a las actividades previstas dentro del proyecto según programa de inversiones; teniendo en cuenta el Pliego de Condiciones, los Anexos Técnicos, Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, Manuales y Normas de la Entidad y normatividad vigente.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 24 de 111

4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORMES SEMANALES

Durante el periodo se realizaron cuatro informes por parte de interventoría los cuales se presentan en el formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL **anexo 02**.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2024, se requirió maquinaria amarilla pesada para la ejecución de las obras adelantadas en el periodo, esta se presenta en el documento **anexo 03**. formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Se presenta en el formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-6 CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA, **anexo 04**.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se presenta en el documento **anexo 05** formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

En ANEXO MINFRA-MN-IN-15-FR10 ESTADO DEL TIEMPO se presenta el resumen del estado de tiempo durante el periodo de obra entre el 01 al 30 de abril de 2024, **ver anexo 06**.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa formato diligenciado MINFRA-MN-IN-15-FR-11, ver **anexo 07**.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato diligenciado MINFRA-MN-IN-15-FR-12, ver **anexo 08**.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN-1IN-15-FR-14, ver **anexo 09**.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 25 de 111

4.9 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato diligenciado MEPI-MN-IN-2-FR-2, ver **anexo 10**.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Teniendo como base el Programa y flujo de inversión presentado por la firma Contratista ISLA SANTANDER se observa:

Tabla 6. PAC Programado contrato de Obra 1684 de 2020.

MES	PROGRAMA INVERSIONES (\$)	ACUMULADO PROGRAMADO	FACTURADO OBRA (\$)	ACUMULADO FACTURADO (\$)
mar-21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
abr-21	\$ 158,994,626.00	\$ 158,994,626.00	\$ 115,461,914.00	\$ 115,461,914.00
may-21	\$ 633,165,432.00	\$ 792,160,058.00	\$ 262,093,677.00	\$ 377,555,591.00
jun-21	\$ 1,489,762,744.00	\$ 2,281,922,802.00	\$ 1,226,838,001.00	\$ 1,604,393,592.00
jul-21	\$ 2,709,210,193.84	\$ 4,991,132,995.84	\$ 1,327,780,057.00	\$ 2,932,173,649.00
ago-21	\$ 2,886,226,557.00	\$ 7,877,359,552.84	\$ 1,275,762,847.00	\$ 4,207,936,496.00
sep-21	\$ 3,103,962,713.00	\$ 10,981,322,265.84	\$ 2,978,974,171.00	\$ 7,186,910,667.00
oct-21	\$ 7,848,760,601.00	\$ 18,830,082,866.84	\$ 3,540,139,263.00	\$ 10,727,049,930.00
nov-21	\$ 7,830,484,710.00	\$ 26,660,567,576.84	\$ 4,770,499,890.00	\$ 15,497,549,820.00
dic-21	\$ 24,274,749,134.00	\$ 50,935,316,710.84	\$ 6,126,474,689.00	\$ 21,624,024,509.00
ene-22	\$ 2,373,428,797.00	\$ 53,308,745,507.84	\$ 3,645,252,576.00	\$ 25,269,277,085.00
feb-22	\$ 3,726,124,129.00	\$ 57,034,869,636.84	\$ 3,693,173,110.00	\$ 28,962,450,195.00
mar-22	\$ 1,833,194,618.20	\$ 58,868,064,255.04	\$ 7,945,398,372.00	\$ 36,907,848,567.00
abr-22	\$ 2,073,162,326.19	\$ 60,941,226,581.23	\$ 10,550,911,254.00	\$ 47,458,759,821.00
may-22	\$ 2,459,947,229.29	\$ 63,401,173,810.52	\$ 10,706,288,605.80	\$ 58,165,048,426.80
jun-22	\$ 5,610,428,038.64	\$ 69,011,601,849.15	\$ 8,807,989,136.00	\$ 66,973,037,562.80
jul-22	\$ 7,127,522,170.50	\$ 76,139,124,019.66	\$ 10,587,521,743.00	\$ 77,560,559,305.80
ago-22	\$ 8,528,166,625.15	\$ 84,667,290,644.81	\$ 10,518,113,994.00	\$ 88,078,673,299.80
sep-22	\$ 9,857,166,625.15	\$ 94,524,457,269.97	\$ 9,402,485,550.00	\$ 97,481,158,849.80
oct-22	\$ 11,984,866,000.00	\$ 106,509,323,269.97	\$ 9,720,291,185.00	\$ 107,201,450,034.80
nov-22	\$ 10,013,026,000.00	\$ 116,522,349,269.97	\$ 8,106,936,145.00	\$ 115,308,386,179.80
dic-22	\$ 4,655,231,000.00	\$ 121,177,580,269.97	\$ 5,362,751,074.00	\$ 120,671,137,253.80
ene-23	\$ 5,070,937,000.00	\$ 126,248,517,269.97	\$ 3,521,354,892.00	\$ 124,192,492,145.80
feb-23	\$ 7,162,559,000.00	\$ 133,411,076,269.97	\$ 4,018,713,450.00	\$ 128,211,205,595.80

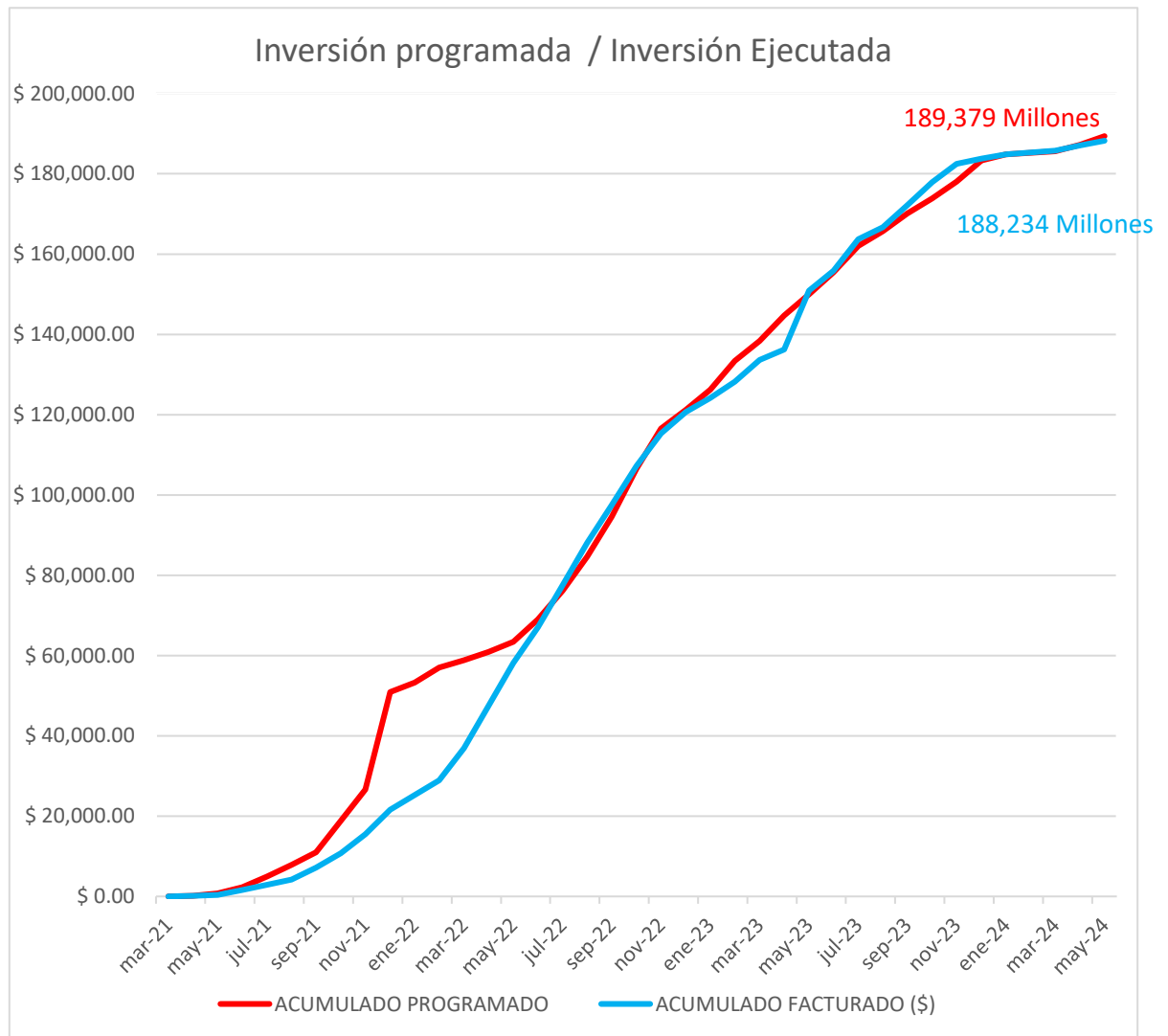
	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 26 de 111

MES	PROGRAMA INVERSIONES (\$)	ACUMULADO PROGRAMADO	FACTURADO OBRA (\$)	ACUMULADO FACTURADO (\$)
mar-23	\$ 4,982,634,000.00	\$ 138,393,710,269.97	\$ 5,432,111,151.00	\$ 133,643,316,746.80
abr-23	\$ 6,308,603,000.00	\$ 144,702,313,269.97	\$ 2,602,505,217.00	\$ 136,245,821,963.80
may-23	\$ 5,295,445,000.00	\$ 149,997,758,269.97	\$ 14,664,687,050.00	\$ 150,910,509,013.80
jun-23	\$ 5,440,587,000.00	\$ 155,438,345,269.97	\$ 4,897,758,785.00	\$ 155,808,267,798.80
jul-23	\$ 6,603,780,000.00	\$ 162,042,125,269.97	\$ 7,859,231,265.00	\$ 163,667,499,063.80
ago-23	\$ 3,626,375,000.00	\$ 165,668,500,269.97	\$ 3,019,263,663.00	\$ 166,686,762,726.80
sep-23	\$ 4,441,232,000.00	\$ 170,109,732,269.97	\$ 5,500,369,820.00	\$ 172,187,132,546.80
oct-23	\$ 3,769,281,000.00	\$ 173,879,013,269.97	\$ 5,729,645,333.00	\$ 177,916,777,879.80
nov-23	\$ 4,146,208,000.00	\$ 178,025,224,000.00	\$ 4,553,308,657.00	\$ 182,470,086,536.80
dic-23	\$ 5,294,872,000.00	\$ 183,320,093,269.97	\$ 1,321,793,000.00	\$ 183,791,879,536.80
ene-24	\$ 1,512,821,000.00	\$ 184,832,916,000.00	\$ 1,017,586,449.00	\$ 184,809,465,985.80
feb-24	\$ 378,205,000.00	\$ 185,211,121,000.00	\$ 527,170,000.00	\$ 185,336,635,985.80
mar-24	\$ 378,205,000.00	\$ 185,589,327,000.00	\$ 386,079,000.00	\$ 185,722,714,985.80
abr-24	\$ 1,634,898,000.00	\$ 187,224,225,000.00	\$ 1,313,867,000.00	\$ 187,036,582,000.00
may-24	\$ 2,155,093,000.00	\$ 189,379,318,000.00	\$ 1,198,291,000.00	\$ 188,234,873,000.00

Fuente: Consorcio Sain.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 27 de 111

Imagen 1. PAC programado contrato de obra 1684 de 2020.



Fuente: Consorcio SAIN.

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se anexa plan de inversión MINFRA-MN-IN-6-FR-1 y formato de seguimiento al plan de inversión MINFRA-MN-IN-6-FR-2, ver **anexo 11**.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 28 de 111

4.12 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Durante el transcurso del mes de mayo de 2024 se realizaron cinco (5) comités técnicos de obra los días:

- Comité de obra No 146, 04 de mayo de 2024, reunión que se llevó a cabo de manera presencial.
- Comité de obra No 147, 09 de mayo de 2024, reunión que se llevó a cabo de manera presencial.
- Comité de obra No 148, 17 de mayo de 2024, reunión que se llevó a cabo de manera presencial.
- Comité de obra No 149, 22 de mayo de 2024, reunión que se llevó a cabo de manera presencial.
- Comité de obra No 150, 29 de mayo de 2024, reunión que se llevó a cabo de manera presencial.

Se presentan como ANEXO formato diligenciado MINFRA-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ DE OBRA.

4.13 ACTA DE REUNIÓN

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2024 no se realizaron actas de reunión.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 29 de 111

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El contrato de interventoría 1912 de 2020 se adjudicó a través de concurso de méritos abierto por parte del Instituto Nacional de Vías, en el cual resultó ganador el consorcio SAIN y la información general del contrato se presenta a continuación:

Tabla 7. Información Contrato de Interventoría.

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	CMA-DT-173-2020
Número del contrato	1912-2020
Fecha de suscripción	24 DE DICIEMBRE DE 2020
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 1.
Contratista	CONSORCIO SAIN (Integrado por INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. con NIT. 800.097.991-2 con una participación del 30%, SAITEC S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA con NIT. 900.663.467-5 con una participación del 40%, INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S. con NIT. 810.002.747-0 con una participación del 30%).
NIT	901.442.347-5
Valor Total Inicial	\$ 7.199.841.492,00
Adiciones	\$ 3.650.453.614,00
Valor acumulado del contrato	\$ 10.850.295.106,00
Modificaciones	1
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Cesiones de participación contractual	N/A
Plazo	46 MESES
Fecha de Inicio	17 DE MARZO DEL 2021
Fecha de Terminación Actual del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Según Prórroga No. 7)
Dirección	CALLE 70 BIS # 4-60 BOGOTÁ, D.C.
Número de Teléfono	(57) (1) 3215958

Fuente: Consorcio SAIN

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 30 de 111

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Las actividades generales desarrolladas por la Interventoría durante el presente período fueron las siguientes:

5.2.1 TÉCNICAS

- Atención de requerimientos del Contratista en frente de obra, presentación de observaciones a los procesos constructivos y exigencias para garantizar la calidad de las obras según especificaciones técnicas.
- Verificación diaria de la documentación e idoneidad del personal, el estado de maquinaria y equipos que se encuentran ejecutando los procesos constructivos en campo.
- Verificación y seguimiento continuo a la señalización instalada en los frentes de obra y puntos críticos, se solicita ajustes, cambio o mantenimiento según sea el caso.
- Organización y participación en comités técnicos de obra, evidenciando avance semanal ejecutado y programado del proyecto y exposición de sugerencias, observaciones y exigencia al Contratista del cumplimiento a los requisitos contractuales del presente contrato de obra.
- Revisión, observaciones y aprobación de solicitudes del consorcio constructor a la mayor brevedad con el fin de agilizar el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de terminación es muy preciso.
- Comunicación constante con directores regionales INVIAS y trabajo articulado con administraciones viales para garantizar la transitabilidad y seguridad vial de los usuarios de la Troncal Central del Norte.
- Seguimiento al Plan de Manejo del Tránsito y al personal controlador del tráfico.
- Personal técnico de Interventoría realiza actividades de inspección, supervisión y verificación del estado de la vía, al igual que la señalización con el fin de evidenciar posibles obstrucciones en la vía producto de caída y deslizamiento de material en la vía Ruta 5503, 5504 y 5505.
- Durante el periodo en mención, Interventoría realizo acompañamiento en la identificación de la totalidad del corredor vial, en los tramos y Rutas descritas en el Anexo Técnico, el cual conto de igual forma con el acompañamiento del Instituto Nacional de Vías INVIAS desde su territorial en Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 31 de 111

- Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista en el mes de marzo del presente año, las cuales se mencionan a continuación:
 1. En la ruta 5503 se ejecutan actividades de instalación de material de fresado en los siguientes tramos: PR 91+0160 a PR 92+0291, PR 92+0213 a PR 92+0335 y PR 94+0140 a PR 94+0200, con el fin de mejorar la transitabilidad en el corredor.
 2. En la ruta 5504 el consorcio contratista prosigue con la construcción de obra de drenaje transversal en el PR 5+0385 y PR 5+0980.
 3. Se inicia con las actividades de perforación e instalación de anclajes activos de 30 toneladas y construcción de las estructuras de contención en el sitio crítico del PR 7+0500.
 4. Se avanza con la construcción de obras de prevención y mitigación en el sector del páramo del almorzadero con la ejecución de construcción de muro en gaviones y cunetas.
 5. En la ruta 5505 el contratista ejecuta actividades de señalización horizontal en los tableros y accesos a los puentes vehiculares del PR 20+0250 y PR 20+0980.
 6. Instalación de juntas de dilatación elastoméricas en los accesos a los tableros del puente vehicular.
 7. Se prosigue con la construcción de cunetas en los accesos a los puentes vehiculares, con el fin de dar manejo al agua de escorrentía y proteger la estructura de pavimento.
- Interventoría dispone del personal y recursos para el desarrollo del contrato, ejerciendo sus actividades propias que garantizan la verificación, control, seguimiento y acompañamiento a la ejecución del proyecto.
- Verificación y seguimiento diario a la señalización instalada y personal controlador del tráfico en los tramos viales intervenidos.
- Realización de recorridos Técnicos, Social y Ambiental a la vía Troncal Central del Norte Rutas 5503, 5504 y 5505, conjuntamente con el Constructor Isla Santander, iniciando en Duitama – Boyacá PR0+0000 de la Ruta 5303 y culminando en la Ruta 5505 PR68+0500, con el fin de visualizar, inspeccionar y verificar los puntos críticos del proyecto, identificar las fuentes de materiales y las afectaciones posibles a los predios a intervenir.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 32 de 111

5.2.2 SOCIAL

Durante el mes de mayo de 2024 se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por el Consorcio Isla Santander, durante el periodo 1 al 31 de mayo de 2024, según las siguientes acciones:

- Seguimiento al Plan de Gestión Social- PAGA
 - ❖ Atención a la comunidad
 - ❖ Información y divulgación
 - ❖ Infraestructura de predios y de servicios públicos
 - ❖ Recuperación del derecho de vía
 - ❖ Cultura vial y participación comunitaria
 - ❖ Contratación de mano de obra
 - ❖ Obras con participación comunitaria
 - ❖ Protección al patrimonio arqueológico y cultural
 - ❖ Gestión socio predial
 - ❖ Otros programas y aplicativos
- Seguimiento al Informe Social del mes anterior
- Actividades desarrolladas en la gestión social
- Otros programas y aplicativos
- Correspondencia enviada
- Anexos requeridos por el Manual de Interventoría
- Conclusiones y recomendaciones

Seguimiento al Plan de Gestión Social- PAGA

Se realizará seguimiento por parte de la Interventoría al desarrollo de las actividades contempladas en el documento PAGA por parte del área social del Consorcio Isla Santander, las cuales constan:

Proyecto Atención a la Comunidad: Instalación y adecuación de una oficina de información y atención a la comunidad SAU. El contratista continúa con la atención en el punto físico de la Ruta 5504, ubicado en la calle 11 # 10-42 barrio Ricaute Málaga (Santander), horario de atención lunes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m; además de la atención a través del correo electrónico sauconislasantander@gmail.com y la línea de celular 320-6909364, los cuales están en funcionamiento para las tres rutas intervenidas.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 33 de 111

Tabla 8. Relación Oficinas de Atención al Usuario

OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO				
RUTA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO	DIAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
5504	Calle 11 No10-42 Barrio Ricaurte	Málaga/Santander	Lunes, miércoles y viernes	08:00 am a 12:00 m

Fuente: Elaboración del Consorcio SAIN

Instalación de Puntos Satélites de información: En el periodo se encuentran ubicados en total cuatro (4) puntos de atención satélites, en los cuales hay instalados buzones de sugerencia y carteleras informativas en los municipios donde se desarrollan las actividades de obra

Tabla 9. Relación Puntos Satélite de Información

PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN		
RUTA	MUNICIPIO	UBICACIÓN
5503	Covarachía	Restaurante El Edén
	Susacón	Alcaldía Municipal
5504	Capitanejo	Alcaldía Municipal
	Cerrito	Personería Municipal

Fuente: Elaboración del Consorcio SAIN.

Apertura de Buzones y Puntos Satélites: Durante el periodo se realizó la visita y apertura al siguiente punto de información satélite

Tabla 10. Apertura en el periodo de Puntos Satélite de Información.

RUTA	UBICACIÓN DE BUZÓN	FECHA DE APERTURA	CARACTERÍSTICA DEL TESTIGO	Nombre	PQRS ENCONTRADAS
5505	Chitagá	27/05/2024	Comunidad	Elsa Criollo	0

Fuente: Elaboración del Consorcio Isla Santander

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 34 de 111

Implementación de un Sistema de Atención a la Comunidad: A la fecha de presentación de este informe el Consorcio Isla Santander cuenta con doscientasnoventaiocho (298) manifestaciones ciudadanas, en el periodo se registró la apertura de cuatro (4) solicitudes por parte de la comunidad.

En cuanto a cierre de manifestaciones ciudadanas a la fecha de entrega de este informe se cerraron nueve (9) PQRS, una correspondiente al periodo actual y ocho (8) a periodos anteriores. A la fecha se ha realizado cierre de 256 PQRS cerradas, es decir el 85%.

A la fecha de presentación de este informe la interventoría ha recepcionado doscientas setenta y dos (272) manifestaciones ciudadanas. Actualmente la interventoría ha dado cierre a 195 manifestaciones, quedando abiertas setenta y siete (77) peticiones.

Durante el periodo, se recepciono seis (6) solicitudes por parte de la comunidad, de igual manera se realizó cierre a catorce (14) PQRS, una (1) correspondiente al periodo actual y trece (13) correspondientes a periodos anteriores.

En seguida se muestra la tabla de indicadores del proyecto para el periodo:

Tabla 11. Indicadores proyecto de atención a la comunidad.

INDICADOR	PORCENTAJE
N° de oficina SAU en funcionamiento / N° de oficina SAU programadas x 100	$1/1 \times 100 = 100\%$
N° de buzones satélites instalados / N° de buzones satélites programados x 100	$4/4 \times 100 = 100\%$
N° de aperturas de los buzones instalados / N° de aperturas a los buzones programadas	$1/1 \times 100 = 100\%$
Número de PQRS cerradas en el periodo / número de PQRS abiertas en el periodo x 100	$9/4 \times 100 = 100\%$
Número de PQRS cerradas en el contrato / número de PQRS del contrato x 100	$256/298 \times 100 = 85\%$

Fuente: Elaboración del Consorcio Isla Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 35 de 111

- **Proyecto Información y Divulgación**

Reuniones de avance: Durante el periodo el Consorcio Isla Santander no realizó reuniones de avance

Reuniones Extraordinarias: Durante el periodo no se llevaron a cabo reuniones extraordinarias

Elaboración y distribución de piezas de comunicación a la población del Área de Influencia Directa: Durante el periodo, la estrategia de divulgación implementada fue la difusión de dos cuñas radiales las cuales transmiten en las siguientes emisoras: Emisora Andes Stereo de Soatá (Boyacá) Emisora Andes Stereo de Málaga (Santander) y Emisora Andes Stereo de Cácuta y la emisora La Voz de la Confianza de Chitagá, estas dos en el departamento de Norte de Santander. La información difundida fue la siguiente:

- Recomendaciones para el tránsito de la vía Troncal Central del Norte en los frentes de trabajo

A continuación, se muestra la tabla de indicadores del proyecto para el periodo:

Tabla 12. Indicadores proyecto información y divulgación.

INDICADOR	PORCENTAJE
Número de reuniones realizadas en el periodo/ Número de reuniones programadas en el periodo x 100	N/A
N° de reuniones extraordinarias realizadas/N° de reuniones extraordinarias solicitadas x 100	N/A
N° de piezas de divulgación entregadas implementadas/ N° de piezas de divulgación propuestas x 100	1/1 x 100= 100%
N° de vallas informativas instaladas / N° de vallas informativas programadas x 100	N/A

Fuente: Consorcio SAIN.

- **Proyecto de infraestructura de predios y servicios públicos**

El proyecto se desarrolló de la siguiente manera:

Levantamiento de actas de vecindad de inicio: Levantamiento de actas de vecindad de inicio: A la fecha de presentación del siguiente informe en total se cuenta con seiscientos setenta (670) actas de vecindad donde se describen las condiciones estructurales de las

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 36 de 111

mejoras y las franjas de terreno aledaños a la vía Troncal Central del Norte y se soporta con un registro fotográfico y filmico.

En el periodo se realizó el cierre de cuatro (4) actas de vecindad. A la fecha se cuenta con un total de 619 actas de cierre.

Actas de compromiso: Para el presente informe no se reportan aperturas o cierres de zonas de depósito o predios para uso de la obra.

Tabla 13. Indicadores infraestructura de predios y servicios públicos

INDICADOR	PORCENTAJE
Número de actas de vecindad de inicio levantadas /Número de infraestructuras que requiere el levantamiento de actas de vecindad x 100	$670/670 \times 100 = 100\%$
N° de actas de vecindad de cierre levantadas / N° de actas de vecindad de inicio levantadas x 100	$619/670 \times 100 = 92\%$
N° de actas de restitución y/o reubicación de redes de servicios públicos realizadas/ N° de redes de servicios públicos identificadas x 100	N/A

Fuente: Consorcio Isla Santander.

- **Proyecto de Recuperación del derecho de vía**

Durante el periodo el contratista no ha reportado ninguna actividad frente al proyecto de recuperación del derecho de vía.

- **Proyecto Cultura Vial y participación comunitaria:**

Comité de participación comunitaria: Durante el periodo no se realizaron reuniones con el Comité de Participación Comunitaria, la cual se proyecta realiza durante el mes de junio.

Metodología de Cultura Vial: A la fecha de presentación del presente informe, la actividad ya fue finalizada según el PAGA, razón por la que no se realizaron actividades en el periodo.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 37 de 111

Tabla 14. Indicadores de reuniones del comité de participación ciudadana

INDICADOR	PORCENTAJE
N° de reuniones del comité de participación ciudadana realizadas en el periodo / N° de reuniones del comité de participación ciudadana programadas en el periodo x100	N/A
Número de estrategia implementadas / No de estrategias programadas x 100	N/A

Fuente: Consorcio SAIN.

Proyecto de Contratación de mano de obra

El proyecto se desarrolló de la siguiente manera:

Divulgación de vacantes, recepción y selección de hojas de vida: Durante las reuniones de socialización y con el boletín de prensa como estrategia de socialización de inicio del contrato, se informó a la comunidad el proceso de vinculación de personal, el cual se realiza a través del Servicio Público de Empleo del SENA y la Agencia de Empleo de Comfenalco Santander.

Contratación de personal:

A corte del presente informe, el contratista cuenta con ciento dos (102) personas vinculadas al proyecto, entre personal administrativo y operativo. De los trabajadores de mano de obra no calificada, es decir, aquellos que no requieren algún tipo de estudio o certificado para ejercer su labor, se han contratado treinta y seis (36) personas, dentro de esta cifra, el 94% de estos trabajadores, hacen parte de los municipios del Área de Influencia Directa del Proyecto.

Cabe resaltar que ha sido considerable el número de empleos indirectos que se promedia en 224 empleos entre los que se destacan los proveedores locales, vendedores de comida, dueños de viviendas que se tienen alquiladas, transporte, entre otros.

Actualmente la interventoría cuenta con: diecinueve (19) personas activas en el contrato, de los cuales trece (13) son del AID del proyecto.

Tabla 15. Indicadores contratación mano de obra.

INDICADOR	PORCENTAJE
N° de trabajadores de mano de obra no calificada del área de influencia directa / N° de trabajadores de mano de obra no calificada vinculados al proyecto x 100	34/36 x 100= 94%

Fuente: Elaboración propia.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 38 de 111

- **Proyecto de Obras Con Participación Comunitaria**

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas al proyecto teniendo presente que ya se finalizó con la ejecución y entrega de las obras de participación a la comunidad.

Tabla 16. Indicadores Obras con participación comunitaria.

INDICADOR	PORCENTAJE
N° de obras con participación comunitaria apoyados / N° de obras con participación comunitaria aprobados x 100	N/A
N° de talleres de capacitación desarrollados / N° de talleres de capacitación programados x 100	N/A
N° de obras con participación comunitaria entregados a la comunidad / N° de obras con participación comunitaria apoyados x 100	N/A

Fuente: Consorcio SAIN.

Proyecto de Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en la etapa de finalización, se ha reducido el número de personal contratado; por lo que, en el periodo se realizó inducción a dos (2) trabajadores, donde se les dio a conocer el protocolo de hallazgos fortuitos implementado en el proyecto.

Tabla 17. Indicadores protección al patrimonio arqueológico.

INDICADOR	PORCENTAJE
N° de hallazgos fortuitos presentados/ N° de protocolos de hallazgos fortuitos implementados x 100	N/A
No. de personas capacitadas en el protocolo de hallazgos fortuitos en el periodo / No. de personas contratadas en el periodo x 100	$2/2 \times 100 = 100\%$

Fuente: Consorcio SAIN.

1. Seguimiento al Informe Social del mes anterior

Durante el periodo se revisó el informe de la gestión social número 38, remitido por el consorcio constructor.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 39 de 111

2. Actividades desarrolladas en la Gestión Social

Durante el periodo la interventoría continuó con el seguimiento a la atención en la oficina SAU ubicada en el Municipio de Málaga

Durante el periodo, la interventoría atendió peticiones radicadas ante la misma, dio trámite según solicitud de cada peticionario, y remitió al contratista una (1) referente a cobros y tramites de la gestión predial.

El día 03 de mayo de 2024 por medio del comunicado 2024-447-IDP-0984, se da respuesta a la solicitud presentada por la Administración vial Norte de Santander, donde se informa que los días 18 y 19 de abril de 2024 se suministraron 30 m³ de mezcla asfáltica tipo MDC 19 y su respectiva emulsión asfáltica, dando por atendida y cerrada la solicitud.

Mediante el comunicado 2024-447-IDP-1025, se remite al Contratista el comunicado de la subdirección de sostenibilidad donde solicitan el diligenciamiento de los formatos establecidos en el Manual de Interventoría y los anexos técnicos. Estos requerimientos sugieren el diligenciamiento del formato de inclusión social en la gestión de los proyectos.

Mediante el comunicado 2024-447-IDP-1079, se emite respuesta al Invias sobre el Derecho de Petición interpuesto por la comunidad del Barrio la Esmeralda del Municipio del Cerrito Santander referente al mantenimiento de las bases del puente Olaya Herrera y construcción de paso para transeúntes.

El día 08 de mayo se emite comunicado con respuesta a la solicitud de la señora Omaira Oliveros, quien solicita la colaboración para el mantenimiento de aproximadamente 500 m de vía terciaria en el PR 14+160 comprendida entre San José de Miranda y Capitanejo, respecto a esta solicitud la Interventoría informa que no es posible atender esta solicitud, debido a que no cumple con el objeto del contrato.

Por medio del comunicado 2024-447-IDP-1089, se envía respuesta Atención y cierre a la Solicitud ciudadana de la Señora Dexy Hernández, quien solicitó la ampliación del acceso al predio la pradera ubicada en la vía variante del municipio de concepción Santander debido a que en él se ubica un establecimiento comercial, cuyas actividades económicas dependen del gremio de los transportadores se informa que el día 24 de febrero se realiza visita al predio donde se hace entrega de las obras ejecutadas y el material solicitado.

El día 08 de mayo de 2024 se envía comunicado al Consorcio Isla Santander dando respuesta a la solicitud presentada sobre el préstamo de maquinaria para realizar mantenimiento de los causes de arroyos dentro del área urbana y rural del municipio de

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 40 de 111

capitanejo, esta Interventoría informa que no es posible atender esta solicitud, debido a que no cumple con el objeto del contrato.

Mediante el comunicado 2024-447-IDP-1092, se da atención y cierre a la solicitud del Señor Pedro Pablo Mesa Moreno rector del colegio Agroindustrial de Peña Colorada, donde se informa que el día 24 de noviembre se realizó la pavimentación del acceso al colegio Técnico Agroindustrial Peña Colorada del municipio de Enciso, se instaló señalización horizontal y vertical, reductores de velocidad, así como la respectiva demarcación de zona escolar.

Mediante el comunicado 2024-447-IDP-1093, se da cierre a la solicitud presentada por la Junta de Acción Comunal de Peña Colorada de Enciso, respecto a la señalización en el Colegio Agroindustrial de Peña Colorada.

El día 11 de mayo se envía comunicado dando respuesta a la solicitud de la Administración vial de Boyacá y a su vez se informa que el Consorcio Isla Santander que el día 22 de noviembre de 2023 se realizó entrega de 113 secciones, 127 parales, 127 separadores, 1143 tornillos y 1143 tuercas, para proceder con la instalación de la defensa metálica solicitada como soporte para reforzar la señalización vial en la Ruta 5503 incluido el PR 28+500, dando por atendida y cerrada esta solicitud.

A través del comunicado 2024-447-IDP-1173, se programa visita para dar atención al derecho de petición sobre instalación de reductores de velocidad en el municipio de capitanejo.

Se solicita al Consorcio Isla Santander mediante el comunicado 2024-447-IDP-1196, radicar el cronograma de cierre de PQRS y Actas de vecindad, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la subdirección de sostenibilidad.

Por medio del comunicado 2024-447-IDP-1241, la interventoría Consorcio SAIN reviso y aprobó un (1) acta de vecindad de inicio y veintidós (22) actas de vecindad de cierre.

El día 28 de mayo se dirige respuesta al ingeniero Oscar Patiño referente al Derecho de Petición sobre instalación de reductores de velocidad en el municipio de capitanejo.

Mediante el comunicado 2024-447-IDP-1245, se emite Respuesta referente al DP de la Señora María Eugenia Rangel, donde se da a conocer el estado actual y las gestiones adelantadas respecto al cobro por concepto de deudas de subcontratistas.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 41 de 111

Por medio del comunicado 2024-447-IDP-1255- se da respuesta a derecho de petición Alcaldía del Cerrito donde solicitan la pavimentación, ampliación del puente Olaya Herrera y construcción anillo vial jurisdicción de municipio del Cerrito.

Se da cierre a la solicitud de los señores Silvino Cordero y Wilmer Cordero mediante el comunicado 2024-447-IDP-1256.

Por medio de los comunicados 2024-447-IDP-1262 y el comunicado 2024-447-IDP-1263, se da cierre a las solicitudes presentadas por concepto de deudas señor William Ariza, representante legal de las empresas Concremex y Coninvias.

Por medio de correo electrónico se emite comunicado de cierre a la solicitud presentada por la señora Doris Rodríguez, donde se informa que el día 19 de enero de 2024 se realizó la actividad de pintura acordada, dando por atendida y cerrada esta solicitud.

El día 30 de mayo de 2024, se emite comunicado de cierre a la solicitud presentada por el presidente de la JAC vereda pantano Hondo-solicitud de donación tubería 36" vereda pantano hondo Málaga.

Mediante el comunicado 2024-447-IDP-1302-se remite al Consorcio Isla Santander el Derecho de Petición de los señores Dominga Castro y Rudecindo Castro, quienes solicitan el pago correspondiente, adeudado a la fecha por concepto de oferta formal de compraventa parcial del predio el Cairo, también solicitan que se levanten las medidas cautelares impuestas al bien inmueble "El Cairo", para poder proseguir con el proceso de sucesión.

Durante el periodo, la interventoría atendió peticiones radicadas ante la misma, dio trámite según solicitud de cada peticionario.

4. Otros programas y aplicativos

La interventoría continúa dando cumplimiento a los pliegos de condiciones del contrato y el anexo técnico de interventoría y el contratista sobre otros programas y aplicativos, durante el periodo por lo tanto se informa las gestiones realizadas en cada uno de ellos:

Programa rodando por la vía: Interventoría continua con la realización del registro fílmico del avance de las obras del mes de mayo de 2024, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto, los cuales fueron publicados en la página de YouTube en el link que se relaciona a continuación:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 42 de 111

Video mes de mayo de 2024: <https://youtu.be/9qd1kVmwE7Q>

Sondeo de satisfacción del cliente y percepción de la calidad del servicio

Durante el periodo correspondiente al mes de mayo de 2024, continúa la implementación de la “Encuesta de satisfacción del cliente y percepción de la calidad del servicio”, a fin de conocer la percepción que tiene la comunidad del área de influencia directa con el desarrollo del proyecto; para lo cual se indagó a veinte (20) personas habitantes de las rutas 5503, 5504 y 5505, entre usuarios de la vía, trabajadores del proyecto.

Dentro de los resultados obtenidos se destaca el conocimiento que tiene la población a cerca de la ejecución del proyecto en la región y la empresa que lo ejecuta, ya que el 100% de los encuestados conocen el proyecto que se está ejecutando en la región y la empresa que lo construye; lo que refleja que las estrategias de divulgación que se han implementado han sido afectivas. Los beneficios que destaca la comunidad está el empleo con un 85%; además del cumplimiento de los tiempos de ejecución 45% de cumplimiento, las solicitudes y opiniones de la comunidad 45% y los resultados esperados hasta el momento 40% y la señalización 45% lo que indica un alto grado de calificación.

Para los encuestados, la mayor dificultad en durante la ejecución del proyecto ha sido el mal tiempo 45% y el canal de comunicación que han utilizado con mayor frecuencia ha sido la línea telefónica 30%. En cuanto a los trámites realizado en la oficina SAU del proyecto, ha sido baja los trámites o servicios realizados (ninguno 60%); sin embargo, se destaca la buena atención recibida al momento de utilizar dichos servicios (buena 55%). En términos generales, las personas encuestadas se encuentran satisfechos con la ejecución del proyecto y consideran que ha mejorado la situación actual de la región.

5.Formatos requeridos por el Manual de Interventoría

Se anexa los formatos requeridos por el manual de interventoría, cada uno de ellos describen las actividades presentadas durante el periodo en la gestión social del proyecto, los cuales fueron se encuentran en revisión por parte de la interventoría. (Anexos sociales 8, 9 y 10). Formatos requeridos por el Manual de Interventoría.

- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta Radicación y Actualización Social de Proyectos
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto
- MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz Cumplimiento Actividades Sociales

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 43 de 111

6. Correspondencia enviada

Dando avance al cumplimiento de la gestión social, la interventoría realizó los siguientes comunicados durante el periodo, las cuales fueron dirigidas al Consorcio Isla Santander e INVIAS.

Tabla 18. Correspondencia enviada gestión social

FECHA	NÚMERO DE RADICADO	ASUNTO
03/05/2024	2024-447-IDP-0984	Respuesta a oficio AMV-G3-NDS-196-Solicitud mezcla asfáltica para actividad de tapahuecos en la vía 5505.
01/05/2024	2024-447-IDP-1025	Remisión comunicada 2024S-VBOG-024699-Solicitud y Actualización Información Componente de Sostenibilidad CTO 1684 1912.
07/05/2024	2024-447-IDP-1079	Respuesta al DP barrio la Esmeralda-Solicitud de mantenimiento del puente Olaya Herrera- Cerrito Santander.
08/05/2024	2024-447-IDP-1088	Respuesta al comunicado 37083-Remisión solicitud ciudadana Omaira Oliveros
08/05/2024	2024-447-IDP-1089	Atención y cierre a la Solicitud ciudadana de la Sra. Dexy Hernández.
08/05/2024	2024-447-IDP-1090	Respuesta al comunicado 37089-Remisión solicitud ciudadana-Planeación Capitanejo.
11/05/2024	2024-447-IDP-1092	Atención y cierre a la solicitud del Señor Pedro Pablo Mesa Moreno.
11/05/2024	2024-447-IDP-1093	Atención y cierre a la solicitud presentada por la JAC Peña Colorada.
11/05/2024	2024-447-IDP-1101	Respuesta al comunicado CAJI-02674-2023-095-solicitud de gestión Administración vial grupo 05 Boyacá
17/05/2024	2024-447-IDP-1173	Programación visita atención DP municipio de capitanejo
20/05/2024	2024-447-IDP-1196	Solicitud actualización cronograma de cierre de PQRS y Actas de vecindad.
23/05/2024	2024-447-IDP-1241	Remisión y aprobación Actas de vecindad de Inicio y cierre.
28/05/2024	2024-447-IDP-1244	Respuesta solicitud Derecho de Petición Sra. Zoraida Vargas sobre instalación de reductores de velocidad en el municipio de capitanejo.
23/05/2024	2024-447-IDP-1245	Respuesta al comunicado remitido por el supervisor del contrato referente al DP de la Señora María Eugenia Rangel.
23/05/2024	2024-447-IDP-1255	Respuesta a derecho de petición Alcaldía del Cerrito
24/05/2024	2024-447-IDP-1256	Atención y cierre a la solicitud ciudadana de los señores Silvino Cordero y Wilmer Cordero.
24/05/2024	2024-447-IDP-1262	Atención y cierre a la solicitud del Señor William Ariza Representante legal CONINVIAS.
24/05/2024	2024-447-IDP-1263	Cierre de la solicitud del Señor William Ariza Representante legal de Concremex.
24/05/2024	2024-447-IDP-1265	Cierre a la solicitud -visita técnica Escuela la Macarena Enciso Santander.
30/05/2024	2024-447-IDP-1280	Cierre a la solicitud presidente de la JAC vereda pantano Hondo.
30/05/2024	2024-447-IDP-1302	Remisión Derecho de Petición de los señores Dominga Castro y Rudecindo Castro.

Fuente: Consorcio SAIN.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 44 de 111

Conclusiones y recomendaciones gestión social para el periodo de mayo – 2024

- Se cuenta con una oficina de atención al usuario, para las tres rutas que abarca el Proyecto, la cual ofrece herramientas para la atención a la comunidad.
- A la fecha, se ha logrado vincular el 94% de personal de mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto. De esta forma, el proyecto contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad del área de influencia, al tener una vinculación directa con el proyecto, les permite recibir beneficios económicos, estabilidad laboral con todas las prestaciones y beneficios de ley, experiencia laboral, crecimiento personal y laboral.
- Se destaca la activación económica con fuentes de empleo indirecto, en la zona donde se desarrolla el proyecto, lo que favorece la generación de empleo y el aumento de los ingresos en las unidades sociales del sector.
- Se han generado redes de apoyo con entidades municipales alcaldías, personerías, SENA Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes en Málaga, que facilitan el cruce de información y el direccionamiento de estrategias para la atención de las comunidades tanto del área directa como indirecta del proyecto.
- Se brinda información a los colaboradores de la obra acerca del protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico durante las actividades de obra.
- Apoyar el desarrollo de las comunidades, a través del mejoramiento de infraestructura comunitaria en el marco del programa obras con participación comunitaria.
- Favorecer la transferencia de conocimiento, a fin de brindar herramientas de competitividad a las comunidades beneficiadas del programa obras con participación comunitaria.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 45 de 111

5.2.3. AMBIENTAL

Para el presente informe se relacionan las actividades correspondientes al seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría CONSORCIO SAIN a la gestión ambiental desarrollada por el contratista CONSORCIO ISLA SANTANDER, de acuerdo con los programas establecidos en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), dentro del marco del desarrollo del contrato de obra **No 1684 del 2020** el cual tiene por objeto **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA DUITAMA - PAMPLONA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 1.**

A continuación, se relacionan las fichas ambientales establecidas por el contratista en el documento PAGA, y las cuales son aplicables para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024.

Se deja en claro que el documento ambiental PAGA V3 fue aprobado por la interventoría y la subdirección de sostenibilidad bajo el oficio 2023-447-IDP-937 de junio 26 de 2023.

Tabla 19. Programas y fichas ambientales

PROGRAMAS	PROYECTOS	NOMBRE	CÓDIGO	APLICA	
				SI	NO
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.	Proyecto 1.	Conformación del grupo de gestión social y ambiental	(DAGA-1.1-01).	X	
	Proyecto 2.	Capacitación y concientización para el personal de obra	(DAGA-1.2-02).	X	
	Proyecto 3.	Cumplimiento de requerimientos legales	(DAGA-1.3-03).	X	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIV A.	Proyecto. 1	Manejo integral de materiales de construcción	(PAC-2.1-04).	X	
	Proyecto 2.	Explotación de fuentes de materiales	(PAC-2.2-05).		X
	Proyecto 3.	Señalización frentes de obras y sitios temporales	(PAC-2.3-06).	X	
	Proyecto 4.	Manejo y disposición final de escombros y lodos.	(PAC-2.4-07)	X	
	Proyecto. 5	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	(PAC-2.5-08).	X	

		MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020		REV.: 0	
		INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024		Página 46 de 111	
PROGRAMAS	PROYECTOS	NOMBRE	CÓDIGO	APLICA	
				SI	NO
GESTIÓN RECURSO HÍDRICO.	Proyecto 1.	Manejo de aguas superficiales.	(PGH-3.1-09).	X	
	Proyecto 2.	Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales	(PGH-3-2-10).	X	
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	Proyecto 1.	Manejo del descapote y cobertura vegetal.	(PBSE-4.1-11).		X
	Proyecto 2.	Recuperación de áreas afectadas.	(PBSE-4.2-12).		X
	Proyecto 3.	Protección de fauna.	(PBSE-4.3-13).		X
	Proyecto 4.	Protección de ecosistemas sensibles.	(PBSE-4.4-14).		X
MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES	Proyecto 1.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	(PMIT-5.1-15).	X	
	Proyecto 2.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto.	(PMIT-5-2-16).	X	
	Proyecto 3.	Manejo de maquinaria – equipos y vehículos	(PMIT-5.3-17).	X	

Fuente: Consorcio Isla Santander

VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Para el seguimiento de las actividades realizadas por el Contratista, la Interventoría realiza la verificación y control de la gestión ambiental, realizada durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024, teniendo en cuenta el desempeño en cada uno de los programas y proyectos establecidos, así como los informes de seguimiento e informes semanales desarrollados durante el periodo evaluado.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se procede a describir las actividades ambientales desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024, en el corredor Duitama – Pamplona, RUTA 5503 (Duitama – La Palmera), RUTA 5504 (La Palmera – Presidente) y RUTA 5505 (Presidente – Pamplona):

Participación en los comités de obra técnica junto con personal del Contratista para la revisión de los lineamientos contractuales a los componentes Ambiental, Social, Técnico y

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 47 de 111

Predial, quedando plasmados los siguientes compromisos ambientales como se describen en la siguiente tabla. (Ver Anexo Ambiental 1. Actas de comité y recorrido)

Tabla 20. Relación comités y actas diligencias durante el periodo.

N° acta de comité	Compromisos ambientales	Cumplimiento		Fecha de cumplimiento	Evidencias
		Si	No		
146	Durante el comité no se establecieron compromisos	N/A	N/A	N/A	N/A
147	Reunión para revisión del informe final del permiso de aprovechamiento forestal de la ruta 5505	X		9/05/2024	Soporte de radicación informe de aprovechamiento forestal a Corponor
148	Durante el comité no se establecieron compromisos	N/A	N/A	N/A	N/A
149	Jornada de orden y aseo en el sector del páramo del almorzadero	X		14/05/2024	Registro fotográfico
	Entrega de informe de desazolve PR4+800 ruta 5504	X		21/05/2024	Correo electrónico
	Entrega de salvo conducto de madera utilizada en el cerramiento de la zodme PR83	X		27/05/2023	Entregado directamente a la interventoría
	Respuesta oficio IDP 12002 complemento información Veolia	X		27/05/2024	Radicado 37382
	Entrega de la actualización de la declaratoria de emergencia del municipio de Capitanejo		X		Pendiente de la emisión de parte de la Alcaldía Municipal
	Ajuste de la V2 del informe mensual del mes de abril de 2024		X		
97	Informe técnico de actividades realizadas en el PR4+800	X		21/05/2024	El informe fue remitido a la interventoría mediante correo electrónico
	Entrega de balance de materiales del contrato		X	7/06/2024	El contratista no remitió la información solicitada

Fuente: Consorcio SAIN.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 48 de 111

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON EL PROGRAMA PROYECTOS ESTABLECIDO EN EL PAGA

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Cuyo objetivo es establecer actividades que permitan verificar la eficiencia y el correcto funcionamiento de las medidas de manejo socioambiental que serán propuestas bajo el contrato de obra No. 1684 del 2020.

- Proyecto 1. Conformación Del Grupo De Gestión Ambiental (DAGA-1.1- 01).

Objetivo: Formular las acciones del contratista que permitan asegurar la ejecución y eficacia de los programas que serán propuestos en el PAGA para así prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los impactos generados por las diferentes actividades de obra ejecutados.

Tabla 21. Personal del contratista encargado para el cumplimiento socio ambiental – SST y predial del proyecto.

NOMBRE	CARGO	ESTUDIOS	EMPRESA
JAIME IVAN CORREA MADRIGAL	Director del Proyecto	Ingeniero Civil	CONSORCIO ISLA SANTANDER
MARÍA SANDY BRAVO HORTA	Gerente Sustentabilidad Esp. Ambiental	Ingeniera Forestal Esp. Ing. Ambiental	CONSORCIO ISLA SANTANDER
ARIANETH AMAYA CARDONA	Residente Ambiental	Ingeniera Sanitaria y Ambiental	CONSORCIO ISLA SANTANDER
LIZBETH ADRIANA LIZCANO DELGADO	Residente Social	Especialista Salud Ocupacional	CONSORCIO ISLA SANTANDER

Fuente: Consorcio Isla Santander.

Para lo anterior se aclara que los profesionales mencionados por el contratista en la tabla anterior fueron aprobados previamente por la interventoría, de acuerdo a los requerimientos y lineamientos establecidos contractualmente, en el cual se evalúa hojas de vida, pagos de seguridad social, exámenes de ingreso y que dentro de los profesionales mencionados, la correspondiente a la especialista ambiental y director socio-ambiental, manejan una dedicación parcial en este proyecto, mientras que los restantes manejan una dedicación del 100% en el mismo. Lo anterior cumpliendo con el indicador de gestión ambiental establecido por el contratista.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 49 de 111

En cuanto a la interventoría el personal idóneo para darle control, seguimiento y verificación de los programas y actividades ambientales establecidos por el contratista, son los siguientes:

Tabla 22. Personal de la interventoría encargado para el cumplimiento socio ambiental – SST y predial del proyecto.

NOMBRE	CARGO	ESTUDIOS	EMPRESA
PEDRO NEL SARMIENTO MUÑOZ	Director del Proyecto	Ingeniero Civil	CONSORCIO SAÍN
IRMA MILENA GARCÍA PASTOR	Esp. Ambiental	Ingeniera ForestalEsp. Ing. Ambiental	CONSORCIO SAÍN
LUZ AMANDA LAVERDE PLAZAS	Residente Ambiental	Ingeniero Ambiental	CONSORCIO SAÍN
LUIS ARMANDO MALDONADO	Residente técnico	Ingeniero Civil	CONSORCIO SAÍN
CAROLINA GOMEZ	Residente Social	Comunicadora Social	CONSORCIO SAÍN
LEYDI YAZMIN CORDERO	Inspector SST	Tecnóloga HSEQ	CONSORCIO SAIN

Fuente: Consorcio SAIN

- Proyecto 2. Capacitación Ambiental al Personal de Obra (DAGA-1.2-02).

El contratista reporta que, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024, se realizaron las inducciones ambientales y en SST al personal nuevo del proyecto. En el informe del componente de SST se relacionan los respectivos anexos y cantidad de personal con estas inducciones.

Por otro lado, reporta que para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024, se realizaron 6 charlas en temas ambientales a 282 personas, tanto de obra como administrativo, los temas tratados fueron:

- Resolución 101042 del 24 de abril de 2024 incentivamos el ahorro de energía
- Impacto de la pesca deportiva en el medio ambiente
- Socialización de hoja de seguridad del cemento y ACPM
- Socialización ficha de datos de seguridad del asfalto y la Emulsión asfáltica

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 50 de 111

- Es por esto por lo que está prohibida la caza
- La importancia de la biodiversidad

Para lo anterior la interventoría indica que el contratista anexa las listas de asistencia de estas capacitaciones realizadas en este periodo. (Ver Anexo Ambiental 2. Soportes de capacitaciones y grupo gestión ambiental)

- Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales. (DAGA-1.3-03).

El objetivo de este proyecto es garantizar el cumplimiento de las normas ambientales legales vigentes aplicables al desarrollo del Contrato de obra No. 1684 de 2020.

Concesión de Aguas: La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS emite las siguientes resoluciones:

Resolución SAO No.00993-21 del 3 de noviembre de 2021:

Otorgar Concesión de Aguas Superficiales de la corriente hídrica Rio Servita, para beneficio Planta para la transformación de materiales pétreos para suministro y comercialización "Planta Vega Seca", ubicada en la vereda Juncal del Municipio de Enciso - Santander, a los señores LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A "LATINCO S.A", identificados con NIT 800.233.881-4, representados legalmente por la señora MARIANA MESA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.214.714.005 expedida en Medellín (Antioquia). El agua requerida por el solicitante es de 0,8 L/seg equivalente al 0,38% del caudal base de reparto calculado en 209,92 L/seg, para consumo de seis (6) personas permanentes, diez (10) personas transitorias y funcionamiento de una planta para la transformación de materiales pétreos para suministro y comercialización en la zona, la cual deberá captar en las siguientes coordenadas: N: 1222998 W: 1151185; 6°36'39"N; 72°42'38"W, Altura 1.191. m.s.n.m.

Resolución SAO No.00994-21 del 3 de noviembre de 2021:

Otorgar Concesión de Aguas Superficiales de la corriente hídrica Quebrada Pescaditos, para beneficio Planta para la transformación de materiales pétreos para suministro y comercialización ubicada en la vereda Platera del Municipio del Cerrito - Santander, a los señores LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A "LATINCO S.A", identificados con NIT 800.233.881-4, representados legalmente por la señora MARIANA MESA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.214.714.005 expedida en Medellín (Antioquia). El agua requerida por el solicitante es de 0,2 L/seg equivalente al 1,49% del caudal base de reparto calculado en 13,4 L/seg, para consumo de seis (6) personas permanentes, diez (10) personas transitorias y funcionamiento de una planta para la transformación de

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 51 de 111

materiales pétreos para suministro y comercialización en la zona, la cual deberá captar en las siguientes coordenadas: N: 1257392 W: 1155072; 6'55'18"N; 72'40'28"W, Altura 3.681. m.s.n.m.

Resolución SAO No.00670-22 del mes de abril de 2022:

Otorga concesión de aguas superficiales a LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A "LATINCO S.A", identificados con NIT 800.233.881-4, representados legalmente por la señora Mariana Mesa Pérez, identificada con cédula de ciudadanía N' 1.214.7'14.005 expedida en Medellín (Antioquia), en un volumen de 0,5 L/seg equivalente al 0,25% del caudal base de reparto calculado en 3198,37 L/seg, de la corriente hídrica Río Santo Domingo o Quebrada Las Nieves, ubicada en el PR99+400 vía Troncal Central del Norte en el páramo del almorzadero, jurisdicción del municipio del Cerrito.

Resolución SAO No.00677-22 del mes de abril de 2022

Otorga concesión de aguas superficiales a LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A "LATINCO S.A", identificados con NIT 800.233.881-4, representados legalmente por la señora Mariana Mesa Pérez, identificada con cédula de ciudadanía N' 1.214.7'14.005 expedida en Medellín (Antioquia), en un volumen de 0,5 L/seg equivalente al 12,79% del caudal base de reparto calculado en 3,91 L/Seg, de la corriente hídrica quebrada Cascajal, ubicada en el PR91+473 vía Troncal Central del Norte en el páramo del almorzadero, jurisdicción del municipio del Cerrito. (Ver Anexo Ambiental. Copia actos administrativos).

Emisiones Atmosféricas: La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS emite los siguientes Autos:

- **Auto SAO No.00602-21 del 14 de octubre de 2021:**

Requerir a la empresa Latinoamericana de Construcciones S.A. Latinco S.A. para que cancele a la CAS por concepto de servicios de evaluación ambiental a la solicitud del permiso de Emisiones Atmosféricas para el funcionamiento de las plantas de asfalto y trituración que serán instaladas en el PR14+700, predio rural Vega Seca, ubicado en el municipio de Enciso – Santander y jurisdicción de la CAS la suma de \$3'430.132,00 M/CTE. El pago se realizó el día 20 de octubre de 2021.

- **Auto SAO No.00626-21 del 27 de octubre de 2021:**

Admitir la solicitud de permiso de Emisiones Atmosféricas para el funcionamiento de las plantas de asfalto y trituración que serán instaladas en el PR14+700, predio rural Vega Seca, ubicado en el municipio de Enciso – Santander y jurisdicción de la CAS, formulada por la empresa Latinoamericana de Construcciones S.A. Latinco S.A. Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de '1993, el encabezamiento y la parte resolutive de la presente providencia deberá ser publicado

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 52 de 111

en un periódico de amplia circulación regional dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la misma y la constancia de la publicación y un ejemplar en original del diario deberá ser allegada a la Subdirección de la Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para ser anexado al Expediente CAS No. 210.20.00196.2021.

- **Resolución DGL No. 000670 del 14 de diciembre de 2021:**

La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS otorga permiso de emisiones atmosféricas a la sociedad LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. – LATINCO S.A., identificada con Nit No. 800.233.881-4 representada legalmente por la señora Mariana Mesa Pérez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.214.714.005 expedida en Medellín - Antioquia, o quien haga sus veces, para las plantas de asfalto y trituración, ubicado en el PR 14+700, en el predio denominado Vega Seca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 312-13254 en jurisdicción del Municipio de Enciso – Santander en las siguientes coordenadas: ESTE: 1151218 NORTE: 1222934.

Mediante comunicado No.29450 del 20 de enero de 2023, se remite a la CAS el cumplimiento del artículo sexto de la Resolución DGL No. 000670 del 14 de diciembre de 2021, anexando el informe de monitoreo de la planta de asfaltos ubicada en la planta vega seca, PR14+700. Así mismo, se remite a la interventoría mediante comunicado No. 29574 del 26 de enero de 2023.

Ocupación de Cauces:

Ruta 5503:

Mediante Resolución No.2008 del 5 de octubre de 2022, CORPOBOYACÁ otorga permiso Ocupación de Cauces al Consorcio Isla Santander para la realización de actividades en la margen del Río Chicamocha (PR133), Ruta 5503.

Mediante comunicado No.29400 del 16 de enero de 2023 se envía a Corpoboyacá la reiteración al recurso de reposición radicado el 20 de octubre de 2022, en contra de la Resolución No. 2008 del 05 de octubre de 2022.

Mediante comunicado No.29996 del 17 de febrero se remite a Corpoboyacá la implementación de medidas de compensación por el permiso de Ocupación de Cauces, Expediente No. OPOC-00021-21, informando sobre el predio Cascajal ubicado en el

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 53 de 111

municipio de Covarachía que se va a adquirir para dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución No.2008-22.

Concepto técnico 001-FGP-27

en el cual se detalla “ Basado en lo anterior, por la oferta de bienes y servicios ambientales que provee, por ser parte de la recarga hídrica del acueducto verdal “el Carmen” y de la Quebrada Palo Gordo, por contener especies de fauna y flora propia de ecosistemas de Bosque Seco, por su alta fragilidad, por ubicarse en área de influencia del Distrito Regional de Manejo Integrado Bosques Secos del Chicamocha, por clasificarse en grado ALTO de importancia para la conversación del recurso hídrico, el predio “El Cascajal” ubicado en la vereda de Sotaba Debajo del municipio de Covarachia, puede ser considerado como área estratégica para proveer bienes y servicios ambientales que ameritan su conservación y adquisición por parte del Consorcio Isla Santander, ...”

Resolución 02962 de 8 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba una medida alternativa de compensación y se toman otras determinaciones

“En consecuencia de lo anterior, modificar el artículo décimo sexto de la Resolución 2008 del 05 de octubre de 2022, el cual quedara de la siguiente manera:

" Como medida de compensación o preservación del recurso hídrico de la fuente a intervenir, el Consorcio Isla Santander, identificado con NIT 901.441.547-7 ejecutara el "proyecto compra y cerramiento perimetral del predio Cascajal, en el marco de la Resolución 2405 de junio de 2017- CORPOBOYACA" bajo los criterios dispuesto en el radicado No. 21032 del 14 de agosto de 2023, concepto técnico CA-001/2023 del 17 de julio de 2023, concepto técnico EE-006-2023 del 5 de octubre de 2023 y la Resolución 2405 del 29 de junio de 2017”.

Ruta 5504:

AUTO SAO NO.00780-21 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021. La CAS emite el Auto SAO No.00780-21 del 13 de diciembre de 2021, el cual dispone requerir al Consorcio Isla Santander para que cancele a la CAS por concepto de evaluación ambiental a la solicitud de permiso de ocupación de cauce para la construcción de pontones sobre la quebrada Romeritos y Cascajal, en la Ruta 5504. El recibo de pago fue enviado a la CAS mediante comunicado No.21692, con radicado No.80.30.406.2021 del 14 de enero de 2021.

AUTO SAO NO.076-22 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022. La CAS emite el Auto SAO No.076-22 del 17 de febrero de 2022, el cual dispone, admitir la solicitud del permiso de OCUPACION DE CAUCE para la construcción de pontones sobre la Quebrada Romeritos y la Quebrada Cascajal en el predio Ruta 5504 Duitama – Pamplona, Vereda Boyagá municipio del CERRITO, Departamento SANTANDER y el permiso de OCUPACION DE

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 54 de 111

CAUCE para la construcción de alcantarillas, Box Coulvert, y pontón sobre las quebradas Pescadito y El Cascajal, en el predio PR 5504 PR 78 AL PR 96 vereda Boyagá municipio del CERRITO, Departamento SANTANDER, la cual fue presentada por CONSORCIO ISLA SANTANDER con Nit 90144547-7, Representado Legalmente por el señor SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE, identificado con cedula de ciudadanía 71.714.292 expedida en Medellín. El Auto fue publicado en el periódico regional Chicamocha News el 18 de febrero de 2022 y remitido a la CAS mediante oficio 22516 del 22 de febrero de 2022.

CT GRAED 001 DE 2023 Mediante el cual se acepta la solicitud presentada por el consorcio Isla Santander, Según Memorando Técnico – Obras de Mitigación PR 14+000, presentado por El consorcio Isla Santander- Latinco SAS, en el cual proponen Las Obras de Mitigación ante socavación y erosión lateral en la margen izquierda del rio Servita - PR14+000, para la intervención del rio Servita.

RESOLUCION DGL No. 000577 del 27 de julio de 2023 "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones" OTORGAR a la empresa CONSORCIO ISLA SANTANDER, identificada con Nit. 901.441.547, a través de su Representante Legal SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.714.292 de Medellín o quien haga sus veces, PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE PERMANENTE, conforme a la información técnica allegada para la construcción de cuatro alcantarillas de drenaje transversal, ubicado sobre los cuerpos hídricos Quebrada cascajal y drenajes afluentes de la quebrada pescaditos ubicada en la vereda Boyaga y Platera del municipio de Cerrito Santander.

RESOLUCION DGL No. 000182 del 03 de abril de 2024: por la cual la CAS, resuelve un recurso de reposición y se dictan otras disposiciones (Ocupación de cauces alcantarillas y box culvert paramo).

Ruta 5505

De la visita realizada el día 27 de septiembre de 2021, por parte de contratistas de CORPONOR al cauce del Río Hato Viejo en el PR 26+0800, municipio de Chitagá, la Autoridad Ambiental no emitió concepto técnico.

Resolución No 170 del 14 de marzo 2012 por la cual se otorga permiso de ocupación de cauce a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITAGA y se dictan otras disposiciones

Otorgar permiso de ocupación de cauce, playas y lechos a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITAGA, identificada con el NIT: 890.501.422-4, para la ejecución del retiro de material aluvial en la microcuenca Hato Viejo, producto de la remoción en masa por las fuertes lluvias presentadas, sobre la vereda Siaga del corregimiento de Llano

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 55 de 111

Grande Municipio de Chitagá, Departamento Norte de Santander, para cual, se autoriza la intervención del cauce para actividades de dragado, por situación de alto riesgo.

Fuentes de materiales:

Para la ejecución del contrato, se tienen autorizados en el PAGA los siguientes proveedores (Trituradora Paz de Río, Trituradora La Palmera y Trituradora YESCAP), pero los materiales se están obteniendo a través del Consorcio Isla Santander.

En la siguiente tabla se relacionan las fuentes de materiales autorizados por la Interventoría.

Tabla 23. Fuentes de materiales para el proyecto

NOMBRE DE LA FUENTE	RESOLUCIÓN (LICENCIA AMBIENTAL)	CONTRATO DE CONCESIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
YESOS DE CAPITANEJO TRITURADOS S.A.S.	Res. En trámite.	RUCOM a nombre de Edgar Chaparro Cely	PREDIO VEGA SECA, VEREDA JUNCAL, MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER.	Autorizada por Interventoría mediante oficio N°2021-447-IDP-1483 del 13/05/2021
PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "LA PALMERA".	0197 del 30 de enero de 2017 (Permiso de Emisiones Atmosféricas)	RUCOM a nombre de Luis Alfonso Lizarazo Medina	PREDIO LA ISLA DE SAN MARTÍN, VEREDA PEÑA LISA, MUNICIPIO DE COVARACHÍA, BOYACÁ.	Autorizada por Interventoría mediante oficio N°2021-447-IDP-1483 del 13/05/2021
TRITURADOS PAZ DE RÍO S.A.S.,	01221 del 2 de diciembre de 2008	EXP. 1270-15 (L-685). HHHH-07	VEREDA SOCOTACITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DEL RÍO, BOYACÁ.	Autorizada por Interventoría mediante oficio N°2021-447-IDP-1789 del 10/06/2021
Latino Americana de Construcciones LATINCO S.A.	00670 del 14 de diciembre de 2021 Permiso Emisiones Atmosféricas	NA	PLANTA PR 14+700 VEREDA JUNCAL, MUNICIPIO ENCISO, SANTANDER	Autorizada por Interventoría mediante oficio N°2021-447-IDP-3951 del 13/12/2021

Fuente: Consorcio Isla Santander

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 56 de 111

Aprovechamiento forestal

ruta 5503:

- **Resolución No.2593 del 27 de diciembre de 2021 la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ.**

Otorga permiso de aprovechamiento forestal único al Consorcio Isla Santander, representado legalmente por el señor Sergio Humberto Ramírez Arroyave, en un área de 2,42 hectáreas de bosque natural que requiere ser talada para la ejecución del proyecto, en el predio denominado Isla de San Martín, vereda Peña Liza, municipio de Covarachía, departamento de Boyacá, en un volumen total de biomasa a extraer de 898,41 m3.

- **Concepto técnico 00AF/CT230516**

“una vez analizado el documento técnico presentado por el Consorcio Isla Santander, se establece que la medida de compensación propuesta se encuentra alineada técnicamente con lo establecido en el Manual de Compensaciones del componente biótico, en lo que respecta a la conservación de áreas ecológicamente equivalentes a las afectadas, cumplimiento con los criterios de la ubicación Con el radicado 36235 del 04 de marzo, el Consorcio Isla Santander entrega a la interventoría comunicado 150-3131, con el cual Corpoboyacá da viabilidad a la implementación del Plan de compensación ambiental establecida en la resolución No.2893 del 27 de diciembre de 2022 – Expediente OOF-00004-21.

en la misma subzona hidrográfica dentro de las cuales se desarrolla el proyecto, el mismo ecosistema. Así mismo el aislamiento proyectado permitirá promover procesos de restauración ecológica pasiva...”

ruta 5505:

- **Resolución 0028 de 14 de marzo de 2024**

Otorgar Permiso Forestal de Arboles Aislados a el CONSORCIO ISLA SANTANDER identificado con Nit. 901441547 representado legalmente por el señor SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.714.292 expedida en Medellín quien presento solicitud de Permiso Forestal de Arboles Aislados mediante Radicado No 2023-01015-010595-2 y Neptuno 33579 para la tala de seis (6) árboles sobre el Corredor vial Duitama - Pamplona, ubicados en servidumbre vial Troncal del Norte PR20+900, sobre la Vereda Centro del Municipio de Chitagá en el predio Villanueva, identificado con Número de Matrícula 272-45284 Departamento Norte de Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 57 de 111

Actividades enmarcadas en el cumplimiento legal del mes de mayo de 2024

Ruta 5503

A través del comunicado con registro 37380 del 27 de mayo de 2024, el Consorcio Isla Santander solicito a Corpoboyacá; ampliación de plazo de la resolución 02962 de 8 de noviembre de 2023, indico que se viene adelantando trámite de avalúo comercial parte de una lonja, el cual también requiere ser aprobado por el INVIAS, para posterior compra formal del predio El Cascajal.

Ruta 5504

Mediante el registro 37182 del 10 de mayo de 2024, el Consorcio Isla Santander allego a la CAS, el primer informe de cumplimiento ambiental de la construcción de cuatro obras hidráulicas en la ruta 5504 en cumplimiento de la resolución DGL No. 000577 del 27 de julio de 2023 y resolución DGL No. 000182 del 03 de abril de 2024.

Ruta 5505

Mediante registro 37179 del 10 de mayo y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 0028 de 14 de marzo de 2024, el Consorcio Isla Santander radico ante Corpoboyacá, informe final de las actividades de aprovechamiento en el Pr 20+900 margen izquierda en el sentido Málaga – Pamplona, así mismo solicito el cierre del expediente Neptuno 33579 de 2023.

Tabla 24. Indicadores permisos ambientales autorizados.

INDICADOR	PORCENTAJE
$\frac{\text{Numero de permisos y/o autorizaciones otorgadas o en tramite}}{\text{Numero de permisos y/o autorizaciones requeridas}} \times 100$	$\frac{12}{12} \times 100 = 100\%$

Fuente: Consorcio Isla Santander

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1- 04).

En este proyecto se establecen las medidas para la obtención de los materiales de construcción, la ejecución del proyecto y su manejo en los frentes de obra y sitios de acopio temporal, a fin de disminuir los impactos generados.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024, se instalaron materiales provenientes de la reutilización de los RCD de diferentes puntos ubicados en el área de influencia directa por parte del Consorcio Isla Santander en una cantidad total de 574 m³, como se describe a continuación: (Ver. Anexo Ambiental 3. Balances de masas de explotación o adquisición fuentes de material)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 58 de 111

Tabla 25. Materiales de obra utilizados en el periodo

INFORME CANTIDADES ACTA 38 AGREGADOS	
MATERIA	CANTIDAD (M3)
Subbase Granular clase A	34
Base granular clase A	9
Material granular drenante	531
TOTAL, PERIODO	574

Fuente: Consorcio Isla Santander.

En el periodo de 01 al 31 de mayo de 2024 por parte del proveedor Latinoamericana de construcciones LATINCO S.A, se suministran los asfaltos y los concretos, amparados en la Resolución 000670-21, cuyo objeto es otorgar, Permiso de Emisiones Atmosféricas a la sociedad LATINOAMERICANA DE **CONSTRUCCIONES S.A. – LATINCO S.A para las plantas de asfalto y trituración, ubicado en el PR 14+700**, en el predio denominado Vega Seca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 312-13254 en jurisdicción del Municipio de Enciso – Santander en las siguientes coordenadas: ESTE: 1151218 NORTE: 1222934.

Materiales que fueron instalados por parte del Consorcio así:

Tabla 26. Informe de cantidades acta 39 concreto hidráulico.

INFORME CANTIDADES ACTA 39 CONCRETO HIDRÁULICO				
TRAMO		MATERIAL	Ruta	CANTIDAD (M3)
Pr Inicial	Pr Final			
PR91+336,0	PR 91+338,1	Concreto clase 28 MPA	5504	0,43
PR91+338,1	PR 91+369,0	Concreto clase 28 MPA	5504	6,05
PR91+418,0	PR 91+458,0	Concreto clase 28 MPA	5504	8,1
PR5+385,0	PR 5+385,0	Concreto clase 28 MPA	5504	9,06
PR20+140,00	PR20+156,00	Concreto clase 28 MPA	5505	2,64
PR20+229,50	PR20+265,50	Concreto clase 28 MPA	5505	3,96
PR20+275,50	PR20+279,50	Concreto clase 28 MPA	5505	0,22
PR20+279,50	PR20+287,50	Concreto clase 28 MPA	5505	1,56
PR20+297,50	PR20+311,50	Concreto clase 28 MPA	5505	2,73
PR20+289,50	PR20+295,50	Concreto clase 28 MPA	5505	1,44
PR20+300,00	PR20+306,00	Concreto clase 28 MPA	5505	1,44
PR20+860,00	PR20+862,50	Concreto clase 28 MPA	5505	0,41
PR20+862,50	PR20+864,50	Concreto clase 28 MPA	5505	0,43
PR20+864,50	PR20+874,50	Concreto clase 28 MPA	5505	2,25
PR20+970,00	PR20+977,00	Concreto clase 28 MPA	5505	1,94
PR20+970,00	PR20+970,00	Concreto clase 28 MPA	5505	2,53

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 59 de 111

INFORME CANTIDADES ACTA 39 CONCRETO HIDRÁULICO				
TRAMO		MATERIAL	Ruta	CANTIDAD (M3)
Pr Inicial	Pr Final			
PR20+970,00	PR20+970,00	Concreto clase 28 MPA	5505	1,17
PR21+037,00	PR21+039,00	Concreto clase 28 MPA	5505	8,97
PR21+039,00	PR21+085,00	Concreto clase 28 MPA	5505	1,14
PR21+085,00	PR21+091,00	Concreto clase 28 MPA	5505	3,51
PR21+091,00	PR21+109,00	Concreto clase 28 MPA	5505	0,62
PR21+109,00	PR21+110,00	Concreto clase 28 MPA	5505	0,17
PR21+110,00	PR21+114,00	Concreto clase 28 MPA	5505	0,73
PR 5+980,0	PR 5+980,0	Concreto clase 14 MPA	5504	2,49
PR 5+385,0	PR 5+385,0	Concreto clase 14 MPA	5504	0,71
TOTAL, PERIODO				65

Fuente: Consorcio Isla Santander

En el mes de mayo se instalaron 65 m³ de concreto hidráulico para la construcción de alcantarillas, cunetas dentro del corredor vial objeto del contrato.

Tabla 27. Informe de cantidades mezcla asfáltica acta 38.

INFORME CANTIDADES ACTA 39 ASFALTO				
TRAMO		MATERIAL	Ruta	CANTIDAD (M3)
Pr Inicial	Pr Final			
PR 5+403,0	PR 5+555,0	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5504	69,3
PR 5+555,0	PR 5+606,0	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5504	11,57
PR 5+880,0	PR 5+883,0	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5504	0,59
PR 5+883,5	PR 6+000,0	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5504	53,91
PR 61+430,0	PR 61+430,0	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5504	6,2
PR 10+400,00	PR 18+700,00	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5505	8,87
+PR 21+400,00	PR 29+100,00	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5505	9,68
PR 00+035,00	PR 39+100,00	Mezcla densa caliente Tipo MDC-19	5505	9,27
PR 20 + 130	PR 20 + 144	Mezcla Densa Caliente MDC-25	5505	2,9
PR 20 + 350	PR 20 + 366	Mezcla Densa Caliente MDC-25	5505	4,7
PR 20 + 836	PR 20 + 848	Mezcla Densa Caliente MDC-25	5505	2,8
TOTAL, PERIODO				180

Fuente: Consorcio SAIN.

En el mes de mayo se instalaron 180 m³ de mezcla asfáltica para realización de actividades como acción de seguridad vial tapa huecos y nivelación de vía, dentro del corredor vial objeto del contrato.

Proyecto 3. Señalización frentes de obras y sitios temporales (PAC-2.3- 06).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 60 de 111

Este proyecto tiene como objetivo brindar a los trabajadores de obra un área segura de trabajo e informar a los usuarios de la vía sobre la obra que se está ejecutando.

En el Informe de SST se anexa informe de señalización con todo el registro fotográfico y demás actividades realizadas en el periodo del presente informe. Ver Informe área SST.

Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se instaló toda la señalización requerida.

Proyecto 4. Manejo y disposición final de escombros y lodos. (PAC-2.4-07)

Este proyecto tiene como objetivo especificar las acciones a ejecutar para dar cumplimiento con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los materiales de excavación y cortes de la obra.

La disposición de materiales sobrantes continúa en los Zodmes ubicados en el PR83+730, PR98+800 Ruta 5504 y PR20+500 Ruta 5505.

Igualmente, continúa la implementación de las medidas de manejo ambiental, tales como descapote de cobertura vegetal, señalización, conformación del material, clasificación de residuos sólidos y de excavación, entre otras medidas ambientales.

Se deja en claro que para el presente informe es decir del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se dispusieron materiales de excavación y derrumbes en Zodmes, zonas de abandono y sitios de acopio temporal autorizados por la Interventoría, provenientes de las actividades constructivas, de la siguiente manera:

Tabla 28. Discriminación de volúmenes de RCD dispuestos en ZODMES

UBICACIÓN ZODME	RUTA	VOLUMEN (M3)
PR12+600	5504	378
PR5+500	5504	82
PR91+400	5505	1022
TOTAL		1482

Fuente: Consorcio SAIN.

Con el fin de disminuir la cantidad de excedentes a llevar a las Zodmes de la obra, se reutilizan también en la conformación de espaldares de cunetas.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 61 de 111

La disposición de material sobrante de excavación continuará en predios de terceros, debidamente autorizados por la Interventoría, por los propietarios de los predios y con certificado de uso del suelo expedida por la Secretaría de Planeación municipal de su jurisdicción según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) existente. Así mismo, se dispondrán los materiales en zonas de abandono debidamente aprobadas por el INVÍAS según su jurisdicción y acopios temporales autorizados por la Interventoría.

A continuación, se mencionan los sitios como ZODMES, sitios de acopio temporal y zonas de abandono aprobados por la Interventoría y la Dirección Territorial de INVÍAS Santander, que se utilizan para la disposición de materiales sobrantes:

Tabla 29. Zona de disposición materiales sobrantes

Nº ZODME y/o SITIO DE ACOPIO FRESADO	UBICACIÓN (PR)	ruta	PREDIO	VEREDA	MUNICIPIO	PAZ Y SALVO
1	PR 0+000	5503	N.A.	Centro urbano	Duitama	
2	PR 10+800		N.A.	Centro urbano	Santa Rosa de Viterbo	SI
3	PR 22+450		N.A.	Centro urbano	Cerinza	SI
4	PR 25+600		N.A.	Centro urbano	Belén	SI
5	PR 28+300		Urbanización de la Alameda	Centro urbano	Belén	SI
6	PR 85+050		Lote de terreno	Casco urbano	Susacón	SI
7	PR 98+480		Lote de terreno	La Chorrera	Soatá	
8	PR 131+100		San Martin	Peñaliza	Covarachía	En Uso
9	PR 132+800		Isla de San Martin	Peñaliza	Covarachía	En uso
10	0+950	5504	La Belleza	Centro Apure	Concepción	En uso
11	PR 2+300		La Esmeralda	Montecillo	Capitanejo	SI

		MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020				REV.: 0
		INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024				Página 62 de 111
Nº ZODME y/o SITIO DE ACOPIO FRESADO	UBICACIÓN (PR)	RUTA	PREDIO	VEREDA	MUNICIPIO	PAZ Y SALVO
12	PR 8+100		El Hornito	Quebrada de Vera	Capitanejo	
13	PR 13+872		Lajitas	Juncalito	Enciso	En uso
14	21+800		La Primavera	Espinal	San José de Miranda	SI
15	56+400		Lote Dos	Urbanización La Aldea	Cerrito	No se utilizo
16	PR 82+650		Siberia	Platera	Cerrito	En uso
17	PR 83+750		Cucharita	Platera	Cerrito	En uso
18	PR 98+800		La Conguay	Boyagá	Cerrito	En uso
19	PR 5+650	5505	Lote 2 La Floresta	Presidente	Chitagá	SI
20	PR 7+300		La Lindosa	Casa Vieja	Chitagá	En uso
21	PR 11+870		El Oasis	Piedras	Chitagá	SI
22	PR 20+300		Nirgua	Palmera o Carbón	Chitagá	SI
23	PR 20+500		El Recuerdo	El Centro	Chitaga	En uso
24	PR 25+650		Cucharito	Alto Viento	Chitagá	SI
25	PR 30+850		Mi Ranchito	Carrillo	Chitagá	SI
26	PR 35+420		El Doradal	Icota	Cácota	SI
27	Casco Urbano		La Cuadra	Casco urbano	Cácota	No se utilizo
28	PR 43+877		La Cruz	Licaligua	Cácota	SI
29	PR 57+700		Lagunitas	Santa Matilde	Cácota	SI

Fuente: Consorcio Isla Santander

Interventoría solicita al Consorcio Constructor adelantar la entrega de los puntos de acopio temporal y Zodmes que ya no se requieren dentro de la ejecución del contrato y de igual forma diligenciar la documentación necesaria para realizar el respectivo cierre.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 63 de 111

Proyecto 5. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales (PAC-2.5- 08).

Este proyecto tiene como finalidad, realizar la gestión integral de los residuos sólidos no aprovechables y aprovechables (reciclables y/o biodegradables) generados en las actividades de las obras de manera que se les dé el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características de procedencia, posibilidades de reutilización y aprovechamiento.

- **Residuos sólidos convencionales**

En el periodo se generaron 13730 Kg de residuos sólidos convencionales, los cuales fueron entregados para su disposición final a las Empresas Públicas Municipales de Málaga, E.P.M.M., en el relleno sanitario ubicado en la vereda Pescaderito del municipio de Málaga, a una distancia aproximada de 2 Km del casco urbano de este municipio. En la zona de la planta vega seca y en los frentes de obra activos existen puntos ecológicos para la recolección y separación de residuos.

En la Ruta 5505 continúan las actividades en los puentes ubicados entre los PR20+300 al 20+900, por tanto, se instalaron los puntos ecológicos en los dos sectores, estos residuos generados al igual fueron manejados a través de las Empresas Públicas Municipales de Málaga, E.P.M.M, teniendo en cuenta que son trabajos realizados por el Consorcio Isla Santander.

Existen los puntos ecológicos en cada frente de obra activo con los respectivos recipientes cumpliendo con el código y bolsas de colores según Resolución N°2184 del 26 de diciembre de 2019. En la Ruta 5504, los residuos sólidos generados son dispuestos en los campamentos el Vakan, manejados por las Empresas Públicas del Municipio de Málaga – EPMM. Los residuos sólidos generados en la Ruta 5503 son llevados por el Consorcio Isla Santander a la planta vega seca PR 14+700 y manejados en el relleno sanitario de Málaga. En el periodo se recolectaron en total 360 kg de residuos sólidos convencionales como se describe en la siguiente tabla: (Ver Anexo Ambiental 4. Seguimiento y control generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos).

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 64 de 111

Tabla 30. Residuos sólidos convencionales generados campamento y frentes de obra.

RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES MAYO					
FECHA	ruta	NO APROVECHABLES (negra)	APROVECHABLES (blanca)	ORGANICOS (verde)	TOTAL (kg)
21/05/2024	5504	252	90	18	360
29/05/2024	5504 - 5505		13370		13370
Total (Kg)		252	13460	18	13760

Fuente: Consorcio Isla Santander.

RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES

Durante el mes de mayo de 2024 no se realizó entrega de residuos peligrosos, se continúa con el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos y especiales (Filtros, EPP contaminados, estopas, bolsas de cemento, etc.) en la planta Vega Seca PR 14+700, para ser entregados a la empresa autorizada cuando exista la cantidad suficiente.

PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO.

Proyecto 1. Manejo de Aguas Superficiales (PGH-3-1-09).

Este proyecto tiene como objetivo definir las medidas para cumplir con las normas legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua; de tal manera que se prevenga, minimice y/o controle los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.

A la fecha del presente informe la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS emitió los actos administrativos de las concesiones de aguas superficiales del Río Servitá en el PR14+700, municipio de Enciso, Quebrada Pescadito PR85+200, Quebrada Cascajal PR91+473 y Río Santo Domingo o Quebrada Las Nieves PR99+400, municipio del Cerrito. Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2024, se realizó la captación de aguas en las mencionadas fuentes hídricas autorizadas por la Autoridad Ambiental; el agua es utilizada para actividades constructivas de obra, humectación y lavado de la vía, principalmente en el sector del Páramo del Almorzadero y en todos los frentes activos del proyecto.

La medición del volumen captado se realiza mediante el número de viajes de carrotanque con capacidad de 3.000 galones, el operador registra en un formato estandarizado el número de viajes, la fuente de captación y el uso que se le da al agua (Humectación, obra,

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 65 de 111

entre otros). En el periodo, se realizó una captación de 132 m³ de agua como se describe a continuación. (Ver Anexo Ambiental 5. control volumen de agua).

Tabla 31. Captación de aguas.

CAPTACIÓN DE AGUAS MAYO	
Sitio de captación	Registro mensual (m ³)
PR 14+700	132
TOTAL (m³)	132

Fuente: Consorcio Isla Santander

Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales (PGH-3-2-10).

El objetivo de este proyecto es prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales resultantes del funcionamiento de campamentos, oficinas y talleres, requeridos para ejecución de las actividades del contrato.

Las unidades sanitarias existentes en el campamento (PR14+700) donde labora el personal administrativo del contrato de obra pública N°1684 cuentan con conexión a pozo séptico existente. Se dispone de siete unidades sanitarias portátiles – USP, con los puntos de desinfección ubicados en los frentes de obra.

Durante el periodo del presente informe el personal de obra utilizó cuatro (4) unidades sanitarias portátiles suministradas por la empresa BAMOCOL, la cual realiza las actividades de mantenimiento y limpieza una vez por semana.

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECO SISTÉMICOS

Proyecto 1. Manejo de la cobertura vegetal y el descapote (PBSE-4.1-11).

El objetivo del proyecto es establecer los mecanismos, estrategias y procedimientos para realizar las actividades de remoción de la vegetación en el área de influencia directa, que garantice un adecuado manejo ambiental y la utilización del material vegetal a ser removido.

En el periodo del presente informe no se realizan descapotes en ninguna área del proyecto.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 66 de 111

Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas (PBSE-4.2-12).

El objetivo de este proyecto es recuperar las áreas intervenidas o afectadas por las actividades del proyecto y de estabilización de taludes afectados por derrumbes.

Para el periodo del presente informe debido a que los sitios aún están siendo utilizados, solo se está realizando conformación de materiales dispuestos en zodmes, en zonas de abandono o nivelación y en orillos de la vía.

Proyecto 3. Protección de Fauna. (PBSE-4.3-13).

El objetivo de este proyecto es proteger la fauna existente en el área de influencia directa del proyecto. Durante el mes reportado, no se registró rescate de fauna silvestre.

Proyecto 4. Protección de Ecosistemas Sensibles. (PBSE-4.4-14).

Los ecosistemas sensibles o estratégicos son aquellas zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuífero, las cuales, por ser áreas de especial importancia ecológica, gozan de protección especial por las autoridades ambientales y requieren de medidas especiales de manejo que garanticen su diversidad biológica.

En el periodo del presente informe, continúan las actividades construcción de otras obras para dar alcance al objeto del proyecto en el sector el páramo del almorzadero, en las cuales se tiene especial cuidado para la no afectación de la vegetación del ecosistema.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

Proyecto 1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y sitios de acopio temporal (PMIT-5-1-15)

Este proyecto tiene como objetivo minimizar los impactos generados por el funcionamiento de campamentos y sitios de acopio temporal o almacén. Durante el periodo continúa el funcionamiento del campamento en el Predio Vega Seca, ubicado en el PR14+700, vereda Juncal, municipio de Enciso, con oficinas, laboratorio, almacén, instalaciones de equipos y punto de acopio de residuos sólidos; así mismo sigue en funcionamiento la planta ubicada en el Predio el Vakkan en el municipio de Chitaga de Norte de Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 67 de 111

En el mes de marzo de 2024 no aplica la presente fecha ya que se tienen activos los campamentos de Vega Seca y el Vakkan.

Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto. (PMIT-5-2-16).

Establece las medidas que se deben implementar para la instalación, operación y desmantelamiento de las plantas de trituración y asfalto, con el objeto de cumplir con la normatividad ambiental vigente y prevenir, control y/o mitigar los impactos ambientales.

Durante el periodo se encuentra en funcionamiento la planta dosificadora de concretos, la planta de asfalto y la planta trituradora localizadas en la Planta Vega Seca PR14+700, vereda Juncal, municipio de Enciso, Ruta 5504 y las Planta trituradora móvil y planta de concretos ubicada en el PR 7+300 Ruta 5505.

Para la producción de concretos se emplearán los siguientes materiales: Triturado de diferentes diámetros, arenas, cemento, agua y aditivos. La dosificadora de concretos contará con áreas para el acopio de materiales.

Medidas de manejo general:

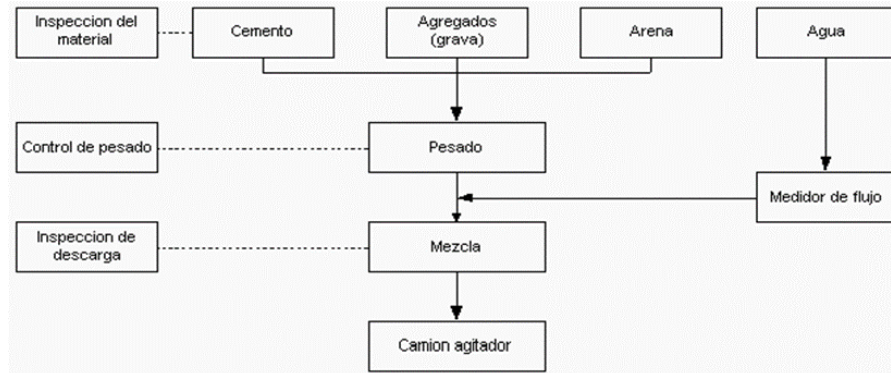
- El área de la planta trituradora móvil se encuentra aislada con malla polisombra con el fin de reducir la dispersión de material particulado
- El área donde se encuentra la planta dosificadora de concretos cuenta con una piscina de lodos
- Para el manejo de los lodos producidos, se llevarán a una zona de secado para su posterior disposición final en el sitio autorizado por la Interventoría.
- De ser necesario se implementarán medidas para mitigar las emisiones de ruido.
- Los vehículos que transportan los lodos cuentan con pitos de reversa.
- La planta cuenta con toda la señalización de seguridad industrial, indicando límites de velocidad, uso de EPP, marcación de áreas entre otros.
- Se realizará el mantenimiento preventivo de la maquinaria para asegurar el buen funcionamiento de esta.

Proceso de Producción

- La producción será de acuerdo con las proporciones correctas de estos materiales para producir concreto de buena textura y resistencia.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 68 de 111

Ilustración 5. Flujograma del proceso de fabricación de mezclas de concreto a través de dosificadoras de concreto.



Fuente: Consorcio Isla Santander

La arena, la grava y el cemento son colocados en la dosificadora por medio de un sistema de transporte y descendido en sus respectivas tolvas de alimentación.

- Cada uno de los compuestos mencionados anteriormente es colocado en una tolva pequeña con una balanza que determina el peso de los materiales.
- Luego, estos materiales son descendidos en la mezcladora, donde junto con una cantidad correcta de agua y aditivos, son mezclados hasta obtener una mezcla homogénea.
- El producto mezclado es descargado en los camiones agitadores (mixer) debajo del cabezal de descarga.

Ilustración 6. Flujograma del proceso, incluido el transporte



Fuente: Consorcio Isla Santander

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 69 de 111

El asfalto es suministrado por la empresa Latinoamericana de Construcciones LATINCO S.A, y como medidas preventivas se presentan las siguientes medidas de manejo:

Medidas de manejo para el asfalto

- La planta de asfalto viene con dos tanques metálicos recubiertos con lana de fibra de vidrio y lámina galvanizada para la conservación de su temperatura y dos líneas de serpentín para aceite térmico de una y media pulgada, el cual es calentado por una caldera que tiene un rango de 150 a 200°C. La capacidad de estos tanques es de 38.000 kg cada uno.
- El personal que realice esta actividad cuenta con los elementos de protección personal que se establecen en la matriz de riesgos por puesto de trabajo, del programa de salud ocupacional, debido a que por sus altas temperaturas puede ocasionar quemaduras y afectaciones respiratorias.
- Los residuos de asfalto son recogidos una vez finalizada la actividad diaria, no se podrán dejar en los frentes de obra estos residuos.
- Los residuos de asfalto No se disponen en las áreas verdes.

Descripción de los sistemas de control de emisiones existentes

- En la dosificadora de concretos se generan emisiones únicamente en el momento en que se está realizando el cargue del cemento a granel en el silo de almacenamiento.
- En caso de ser necesario, los silos de almacenamiento del cemento serán humedecidos mediante un sistema de aspersión para controlar la temperatura de este.
- El procedimiento de producción no genera emisiones, debido a que está utilizando un equipo donde el cemento, la arena, el triturado, el agua y los aditivos son dosificados mediante comandos de tablero y son cargados directamente al vehículo en el que se realiza el transporte (mixer), es en él donde finalmente se mezclan las materias primas y se lleva hasta el sitio de colocación o fundida.

Control de la calidad del aire

Para hacer control de la calidad del aire se realizó la humectación de los materiales a triturar, para esto se emplea una manguera de una pulgada que se ubica justo en la tolva de alimentación de las mandíbulas, de esta forma se evita que haya dispersión de los materiales.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 70 de 111

Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos (PMIT-5.3-17)

El contratista con este proyecto establece las acciones a ejecutar para manejar los impactos generados por la operación y mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos; y cumplir con la legislación nacional vigente.

Para lo anterior el contratista indica que los vehículos que transportan materiales tienen incorporados en su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de material durante el transporte. La carga es acomodada de tal manera que su volumen esté a ras o menor del borde superior del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos permanecen adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte. Las volquetas van totalmente cubiertas y la carpa baja por lo menos 30 cm del borde superior del “volco” para evitar la caída de materiales por la vía.

Para el abastecimiento o trasiego de combustible de la maquinaria ubicada en frentes de obra, se hace a través de motobombas, contando con todas las precauciones y elementos como bolsa roja, estopas, material absorbente, palín, etc, en caso de llegar a presentarse alguna fuga o derrame del mismo. En cada frente de obra cuenta con el kit de derrames.

El traslado de maquinaria se hace a través de vehículos apropiados –cama baja, es decir, no puede auto desplazarse, se dispone de avisos señales y dispositivos luminosos de acuerdo con la norma establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Durante el periodo 01 al 30 de abril de 2024, se ejecutaron las actividades que requirieron del uso de maquinaria (Motoniveladora, vibro compactador, retroexcavadora, entre otras y vehículos.

Se reporta la maquinaria en obra para el mejoramiento y mantenimiento de la vía en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

No se presentaron accidentes generados por manejo de maquinaria y vehículos.

Se reporta la maquinaria en obra para el mejoramiento y mantenimiento de la vía en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.

No se presentaron accidentes generados por manejo de maquinaria y vehículos.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 71 de 111

Actividades adicionales realizadas por interventoría

Durante el periodo evaluado la interventoría lleva a cabo las siguientes actividades, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de las fichas y programas planteados anteriormente, entre las cuales se encuentra:

- Mediante comunicado 2024-447-IDP-1056 del 03 de mayo de 2024, el Consorcio Sain envió al Contratista solicitud de información con relación a las actividades realizadas en el PR4+800 - ruta 5504, quebrada Peñacolorada Dos.
- A través del comunicado 2024-447-IDP-1075 del 07 de mayo de 2024, el consorcio interventor envió solicitudes y recomendaciones frente a comunicados; 150-3191- Viabilidad implementación de Plan de compensación y Concepto técnico N°240038 (resolución N°2593 del 27 de diciembre de 2022 – Expediente OOAF-00004-21).
- En comité técnico número 146 del 04 de mayo, la interventoría solicito información con relación al estado actual de la compra del predio El Cascajal, mediante correo electrónico del 06 de mayo, el contratista indica que el informe valuatorio del predio de compensación ambiental se encuentra en proceso de ser presentado ante la interventoría del contrato luego de diversas reuniones con el Gestor valuatorio de la SS del INVIAS.
- A través de correo electrónico del 09 de mayo, la interventoría remitió a la gestora ambiental del INVIAS; matriz de trámites ambientales debidamente actualizada.
- Mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2024, la interventoría remitió al contratista observaciones el informe ambiental de abril, así mismo el 17 de mayo el contratista envió subsanación a las mismas, luego el consorcio Sain remitió correo con reiteración a las observaciones que no fueron corregidas, finalmente el 31 de mayo el contratista subsano todo lo requerido.
- Con el comunicado 2024-447-IDP-1121 del 10 de mayo, el consorcio Sain, envió la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, respuesta a comunicado 2024S-VBOG-027006 – Observaciones informe trimestral No. 11.
- A través del comunicado 37178 del 10 de mayo el contratista radicó ante interventoría documentación para la respectiva aprobación de la empresa Albedo Veolia dedicada a la recolección de residuos sólidos y líquidos peligrosos a nivel nacional, mediante oficio 2024-447-IDP-1202 del 20 de mayo, el consorcio interventor requirió remitir información relacionada con la licencia ambiental del proveedor, luego con el comunicado 282809 del 24 de mayo el contratista envió a la interventoría, complemento de información de la empresa Veolia, así las cosas, el 28 de mayo, con el comunicado 2024-447-IDP-1290 el consorcio Sain dio aprobación al proveedor Albedo – Veolia, encargado de realizar transporte y disposición final de residuos peligrosos.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 72 de 111

- Con el comunicado 2024-447-IDP-1149 del 15 de mayo de 2024, el consorcio interventor envió al contratista contestación a comunicado 281537- Respuesta oficio 2024-447-IDP-1056 Información actividades PR4+800, ruta 5504.
- Con el propósito de verificar actividades realizadas en el PR4+800, quebrada Peña Colorada Dos, el 16 de mayo se realizó visita al sitio en compañía del coordinador de Comité de gestión del Riesgo del municipio de Capitanejo, Personero municipal, directores y residentes ambientales del contratista e interventoría.
- El 17 de mayo de 2024, se llevó a cabo reunión número 95, con el objetivo de verificar actividades relacionadas con la quebrada Peña Colorada Dos (PR4+800) y balance de materiales del contrato.
- En cumplimiento al compromiso pactado el 17 de mayo, el consorcio contratista remitió a la interventoría el 21 de mayo; informe técnico de actividades realizadas en el PR4+800, así mismo la interventoría emite algunas observaciones realizadas desde el área técnica y ambiental para ser atendidas, se recomienda devolver el informe con la subsanación a las mismas, una vez se incluya dentro del documento lo referente al decreto de calamidad que está pendiente por emitir la Alcaldía Municipal de Capitanejo.
- Mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2024, la interventoría envió a la gestora ambiental del INVIAS información solicitada; resoluciones de permisos ambientales otorgados por la Autoridad Ambiental.
- A través del comunicado 37381 del 24 de mayo, el Consorcio Isla Santander, informó a la interventoría con relación al reinicio de actividades de mantenimiento a los geocontenedores del PR133, ruta 5503, de acuerdo con lo manifestado en el oficio, el consorcio interventor, mediante el 2024-447-IDP-1296 del 30 mayo, solicitó un plan de acción desde la parte técnica, económica, ambiental y jurídica, frente al cierre del acto administrativo relacionado con el permiso de ocupación de cauces.
- El Consorcio Isla Santander realiza desazolve de la quebrada Peña Colorada 2, aprovechando el material extraído en las actividades que se realizan en el PR5+400 de la ruta 5504. Teniendo en cuenta esto, mediante comunicado 2024-447-IDP-1056 del 03 de mayo de 2024, la interventoría solicitó al contratista la documentación que de acuerdo con la normatividad vigente dan viabilidad ambiental para la ejecución de dicha actividad.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 73 de 111

5.2.4 PREDIAL

El presente informe pretende evidenciar lo referente a las actividades prediales ejecutadas desde el inicio del contrato hasta el 30 de abril de 2024, durante la vigencia del contrato de obra 1684 de 2020, donde se avanza en el proceso de adquisición predial de áreas requeridas, construcciones de mejoras y cultivos, necesarias para la ejecución del proyecto.

SITUACION ACTUAL

El avance predial se encuentra en un 91 % de avance, que corresponde a los predios a intervenir dentro de los tramos de rehabilitación y construcción, entre los PR 79+458,8 al PR 97+038,27. Actualmente se adelanta la gestión predial, ejecutándose paralelamente al desarrollo de las actividades constructivas, de acuerdo a permisos de intervención voluntaria por parte de los propietarios y/o representantes, donde se cuenta con 39 permisos de intervención voluntaria dentro de los 40 predios a requerir. Dentro de los cuales se encuentra los pertenecientes a los siguientes lugares PR 133 ruta 5503, Ruta 5505 entre PR5 a PR98

Tabla 32. Fichas prediales.

No	FICHA PREDIAL	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
1	01IDT1MCDP	FLOR ANGELA CASTRO PRIETO	132+952,1	133+606,81
2	CA 034 -F1	BALLESTEROS CENTENO GRACIELA Y OTROS	5+226,19	5+379,77
3	CA 035 - F1	SOCIEDAD-PINTO-BALLESTEROS-E-HIJO BALLESTEROS CENTENO GRACIELA MARCOLINO ORJUELA GODOY	5+379,77	5+472,62
4	001IT2MCDP	GUALDRON ALMEIDA JACOBO	5+409,83	5+476,36
5	CA 008 - F2	BALLESTEROS CENTENO GRACIELA Y OTROS	5+472,62	6+000,67
6	002IT2MCDP	GARRIDO CORREDOR MARÍA-JOSEFINA CRISTANCHO PATINO MARÍA-MERCEDES	5+547.78	5+763.89
7	003IT2MCDP	PRADA BONILLA ARCADIO y OTRA CHAPARRO ESTUPIÑÁN BLANCA MYRIAM	5+763.89	5+931.35
8	004IT2MCDP	BASTO CHAPARRO MARTHA CECILIA	5+782.56	5+929.89
9	005IT2MCDP	CARMEN ALICIA BOHÓRQUEZ RUBIANO GENNY ROCÍO BOHÓRQUEZ RUBIANO BELCY YANETH BOHÓRQUEZ RUBIANO	58+023.3	58+065.02
10	006DT2MCDP	BELCY YANETH BOHÓRQUEZ RUBIANO	58+003.1	58+066.59
11	007IT2MCDP	RODRIGO GALVIS CACERES	58+065.02	58+081.65
12	008DT2MCDP	HUMBERTO NIÑO VILLAMIZAR	58+066.59	58+084.45

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 74 de 111

No	FICHA PREDIAL	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
13	009DT2MCDP	CASTELLANOS CARDENAS ANA HILDA y OTROS CASTELLANOS CARDENAS PAULINA	58+115.07	58+157.39
14	010DT2MCDP	NIÑO CARVAJAL EDRAS ORDUZ VARGAS EDILIA	58+157.39	58+199.88
15	011DT2MCDP	JOSE CERAFIGO CALDERON TARAZONA Y OTROS	58+399.66	58+515.16
16	012DT2MCDP	FLORENCIO CALDERÓN TARAZONA	58+515.16	58+579.28
17	013DT2MCDP	BAUTISTA PEREZ FIDELINA	61+065.7	61+090.66
18	013AIDT2MCDP	RUDENCINDO CASTRO ARIAS Y OTRA	62+568.21	62+716.77
19	014DT2MCDP	ORTIZ JAIMES CHELO	78+159.79	78+405.84
20	015DT2MCDP	ORTIZ ANTOLINEZ ISIDRO Y ROMERO GALVIS MARÍA DEL ROSARIO	78+405.84	78+645.08
21	016IT2MCDP	MARTHA CONSUELO TORRES BASTO Y OTROS	78+527.2	78+652.57
22	017IDT2MCDP	SALINAS RANGEL JORGE	78+656.2	78+835.4
23	018IT2MCDP	ANA ISABEL BASTO TORRES Y JOSE DE LOS SANTOS TORRES BASTO	79+237.46	79+458.87
24	019IDT2MCDP	PEÑA SALINAS WILSON ORLANDO	79+458.87	79+597.62
25	020DT2MCDP	CARVAJAL GIL FLORINDA SALINAS CALDERÓN ÁNGEL MARÍA	79+597.62	79+765.42
26	021DT2MCDP	BASTO MANOSALVA MAXIMINA	80+044.68	80+417.33
27	022IT2MCDP	LUZ EDILMA CALDERON BASTO Y OTRA	80+148.64	80+174.96
28	023DT2MCDP	BASTO ORTIZ GONZALO	80+571.59	80+811.84
29	024DT2MCDP	LUIS FÉLIX ORTIZ CHUSCANO	83+212.03	83+502.87
30	025IDT2MCDP	JOSE ROSO ANTOLINEZ CUADROS y OTRA	84+519.49	86+304.18
31	025AIT2MCDP	ALFONSO PACHECO MURILLO Y OTRA	85+541.74	86+017.78
32	026IT2MCDP	VICTOR EVARISTO SALINAS ROMERO	86+019.86	86+290.65
33	026AIDT2MCDP	EDWIN CARVAJAL ESTUPIÑAN y OTROS	86+292.79	86+372.72
34	026BIDT2MCDP	ISABEL ANTOLINEZ ANTOLINEZ	86+372.16	86+452.52
35	026CIDT2MCDP	CLAUDIA MILENA JAIMES ALVARADO	86+452.37	86+532.46
36	027DT2MCDP	SANDRA MILENA OCHOA CELIS y OTROS	87+993.94	90+272.04
37	028IDT2MCDP	FLORINDA ALVARADO RUBIANO YESIDT JACINTO VEGA SILVA	86+532.32	86+613.62
38	029IDT2MCDP	FLORINDA ALVARADO RUBIANO YESIDT JACINTO VEGA SILVA	86+612.53	86+693.03
39	030IT2MCDP	SEVERIANO ANTOLINES ANTOLINES MARGARITA ANTOLINEZ BASTO YOLANDA ANTOLINEZ BASTO	86+692.67	86+774.12
40	031IT2MCDP	CARVAJAL SEPÚLVEDA JESÚS MIGUEL	86+773.93	86+853.68
41	032IT2MCDP	JULIO CESAR CONDE OSORIO	86+853.68	86+955.11
42	033IT2MCDP	PEDRO ANTONIO ANTOLINEZ BASTO y OTRO	86+955.11	87+127.33
43	034IT2MCDP	MUNICIPIO DE CERRITO	87+127.33	87+296.61
44	035IT2MCDP	MARY MURILLO DE ANTOLINEZ Y OTRO	87+296.61	89+200.
45	036IT2MCDP	CORREA MORENO MARGARITA	89+200.	89+697.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 75 de 111

No	FICHA PREDIAL	PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
46	037IDT2MCDP	FRIONILDE CASTELLANOS DE ROMERO Y OTROS	89+697.	97+024.76
47	038DT2MCDP	MARIA CARMEN FLOREZ PINTO Y OTRO	90+272.04	91+472.69
48	051DT2MCDP	ANA DE JESUS VERA RIVERA	20+136.7	20+254.45
49	052DT2MCDP	LUDDY YURLEY FLOREZ VERA	20+245.96	20+362.76
50	053DT2MCDP	MILTON JAVIER SIERRA TARAZONA	20+744.58	20+864.62
51	054IT2MCDP	MARINO FLOREZ VILLAMIZAR Y OTROS	20+855.59	20+906.2
52	055IT2MCDP	CARMEN ALICIA ROMERO ABRIL	20+900.56	20+967.48
53	056IT2MCDP	MERCEDES MOLINA DE FLOREZ Y OTROS	20+967.48	21+062.83
54	057AMB2MCDP	OLIVERIO ROJAS VARGAS		

Fuente: Consorcio Isla Santander / Consorcio SAIN

Con base en la información suministrada anteriormente se tiene una disposición de 97.5% para intervención de obra en cuanto a afectación predial, mientras se desarrolla de manera paralela la gestión de estos predios.

A la fecha de presentación de este informe se cuenta con 39 permisos de intervención voluntaria y se está desarrollando la gestión con los propietarios del predio restante.

• IDENTIFICACIÓN PREDIAL

El consorcio contratista continúa con el proceso de investigación física, catastral y jurídica mediante el cual se identifican las áreas requeridas para la ejecución de la obra pública y sus respectivos propietarios. Inicialmente se estableció la ubicación de tres (3) predios prioritarios a afectar, de acuerdo con la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), encargado del mapa oficial y la cartografía básica de Colombia.

Se identificó en el PR 5 + 200, un área requerida que hace parte del predio de mayor extensión denominado GIBRALTAR SANTA MARÍA, ubicado en la vereda Montecillo del municipio de Capitanejo; departamento de Santander, e identificado con el código catastral 00-00-0001-0048 000 y la matrícula inmobiliaria 312-2736 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Málaga, dicho predio fue objeto de requerimiento por el Proyecto vial Troncal Central del Norte Fase 1, donde el consorcio San José de Miranda elaboró la ficha predial 035 D, sector Capitanejo con un área de terreno de MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PUNTO VEINTIÚN METROS CUADRADOS (1.152,21 M2) junto con las mejoras allí existentes comprendida entre las abscisas inicial K8+367 y final K8+460, el predio cuenta con declaración de construcción de mejoras en suelo ajeno y medidas cautelares consistentes en inscripción de la oferta formal de compra, hipoteca, demanda en proceso de pertenencia, servidumbre de agua y actualmente se encuentra en proceso Judicial de expropiación. Del anterior predio se solicitó a la Sub-Dirección de Medio Ambiente y Gestión

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 76 de 111

Social del Invias la información del proceso de expropiación mediante oficio 17636 del 27 de abril del 2021, dado que en el Folio de Matricula Inmobiliaria no se hace referencia a nada, pero en la página web de la rama judicial figura un auto del proceso 2015-00274 donde se indica que el proceso de expropiación se encontraba activo a septiembre de 2020.

De igual manera se señala, que por parte del Juzgado promiscuo de Málaga se generó el auto que comisiona al juez de capitanejo, quien a su vez comisiona al inspector municipal de Capitanejo, donde se está a la espera de la oficialización de la fecha para la realización de la diligencia de entrega de la franja de terreno.

Igualmente se identificó el predio denominado LA MINA, de los mismos propietarios identificado con folio matrícula inmobiliaria 312-6921 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Málaga y cedula catastral 681470000000000010050000000000, Ficha predial 34 D, del precitado proyecto.

- **PREDIOS CON AFECTACIÓN**

Se efectuaron visitas a las diferentes oficinas de planeación y tesorerías de los municipios de Capitanejo, Cerrito, Soata, Tipacoque Covarachia, a fin de solicitar los insumos requeridos y se continuo con visitas de campo al tramo del páramo a fin de ver las afectaciones prediales.

Se identificaron por la parte predial los siguientes predios relacionados sobre los posibles puntos objeto de afectación:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 77 de 111

Tabla 33. Predios con afectación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO CATASTRAL	COSTADO
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110001000000000	IZQ
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110058000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110101000000000	IZQ
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110003000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110051000000000	IZQ
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110005000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110050000000000	IZQ
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110004000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110008000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110009000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110049000000000	D-I
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110010000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110011000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110043000000000	IZQ
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110013000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110096000000000	DER
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110104000000000	IZQ
SANTANDER	CERRITO	681620000000000110097000000000	IZQ
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020001000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020002000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020003000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020004000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020005000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020006000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020007000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020038000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020054000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020053000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020048000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020047000000000	D-I

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 78 de 111

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NUMERO CATASTRAL	COSTADO
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020046000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020009000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020041000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020042000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020043000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020044000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020045000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020010000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020012000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020013000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020014000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020015000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020016000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020017000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020018000000000	D-I
SANTANDER	CAPITANEJO	681470000000000020019000000000	D-I

Fuente: Consorcio ISLA SANTANDER.

El parte técnico predial actual cuenta con la sabana predial, la cual se actualiza semanalmente de acuerdo con las modificaciones que se van presentando en los diferentes ítems concernientes a la información de cada predio, y que se adjunta con el respaldo del archivo gráfico digital .dwg “tira predial” plasmando la información existente.

Se identificaron los predios del pr 44 donde hubo una afectación por derrumbe y se está a la espera del diseño para calcular la afectación predial, dado que en dicho predio se realizó una compra predial por parte del instituto nacional de vías INVIAS dentro de la fase 1 en el año 2014, por lo tanto, aun no se generará un nuevo requerimiento predial.

- **RELACIÓN DE PREDIOS EN EXPROPIACIÓN**

Una vez establecido el proyecto, se verifican las diferentes actuaciones existentes de procesos anteriores en donde se cuenta con la siguiente información:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 79 de 111

Tabla 34. Relación de predios en expropiación.

PR	FICHA ANTIGUA SECTOR	F.M.I.	NOMBRE PROPIETARIO	RADICADO PROCESO	ESTADO
1	11-D Málaga.	312-7330	MARGARITA ROSA MORALES DE PACHECO	NO FIGURA	medida cautelar inscripción demanda y de oferta formal vigentes, PREDIO YA CONSTRUIDO
1	12-D Málaga	312-7329	MARGARITA ROSA MORALES DE PACHECO	684323189001-2014 -00153-00	medida cautelar inscripción demanda y de oferta formal vigentes, PREDIO YA CONSTRUIDO
PR 7+400 AL PR 8	21D Capi	312-5967	ELVIRA DUARTE DE GUTIÉRREZ Y OTROS	684323189001- 2014-00136-00	demanda rechazada de plano y medida cautelar inscripción demanda y de oferta formal vigentes,
PR5+200 AL PR6+600	35d Capi	312-2736	SOCIEDAD PINTO BALLESTEROS Y OTRO. GIBRALTAD SANTA MARIA	684323189001- 2015-00262-00	Sentencia en firme, pendiente pago y entrega del predio
PR5+200 AL PR6+700	08.D Capi	312-2736	SOCIEDAD PINTO BALLESTEROS Y OTRO. LA MINA	2015-00274-00	Se encuentra para entrega anticipada, en donde el juzgado del circuito comisionó al juzgado de capitanejo, el cual a su vez este comisionó al inspector de Policía del municipio (18-04-22)
	34.D Capi	312-6921	ANA MARIA PINTO BALLESTEROS Y OTROS	2015-00202	Se decreto nulidad pendiente pago de título judicial para entrega anticipada
PR57+900 AL PR58+700	33.D volcán	308-3963	ANA ROSA RUBIANO DE BOHÓRQUEZ Y OTROS.	684323189001- 2015-000036-00	Se rechazo demanda, medida cautelar de oferta formal inscrita y posterior a la medida se registró sucesión.
PR86+372 AL PR86+452	026BIDT2MCDP	308-7799	ISABEL ANTOLINEZ ANTOLINEZ		Revisión de Resolución de expropiación en interventoría
PR87+296 AL PR89+200	035IT2MCDP	308-6138	MARY MURILLO DE ANTOLINEZ Y OTRO		Revisión de Resolución de expropiación en interventoría
PR79+597 AL PR79+765	020DT2MCDP	308-5952	CARVAJAL GIL FLORINDA		Revisión de Resolución de expropiación en interventoría

Fuente: Consorcio ISLA SANTANDER.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 80 de 111

Proceso 2015- 202

Se profirió auto que ordena notificación de herederos indeterminados mediante edicto, se efectuaron las comunicaciones del edicto ordenadas y se allegaron al despacho, se encuentra pendiente constituir el depósito judicial sobre el pago del Avalúo a órdenes del juzgado para solicitar entrega anticipada y posterior fecha para audiencia.

Proceso 2015-274

Se llevó a cabo la diligencia de entrega por orden judicial, por parte de la Inspección de policía de Capitanejo y demás intervinientes, su desarrollo fue benefactor y se garantizaron los derechos de las personas. (se adjunta acta de diligencia de entrega por orden judicial).

Proceso 2015-262

Ya este proceso tiene Sentencia, se profirió auto del 24 de junio del 2021 donde se ordena librar mandamiento de pago en cuaderno separado, y se reconoce personería al Dr. Nino Bravo. Mediante memorial se solicitó al Despacho Judicial la entrega por orden judicial, a la espera que el Juzgado se pronuncie.

• ESTADO FINANCIERO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Dentro de la ejecución del proyecto se tiene el siguiente estado financiero.

Tabla 35. Estado financiero de la gestión predial.

NO.	CONCEPTO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL	VALOR GESTIÓN PREDIAL	VALOR TOTAL PREACTA
1	Preacta predial No.1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2	Preacta Predial No. 2	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3	Preacta Predial No. 3	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
4	Preacta Predial No. 4	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5	Preacta Predial No. 5	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
6	Preacta Predial No. 6	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
7	Preacta Predial No. 7	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
8	Preacta Predial No. 8	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
9	Preacta Predial No. 9	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

		MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020		REV.: 0
		INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024		Página 81 de 111
NO.	CONCEPTO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL	VALOR GESTIÓN PREDIAL	VALOR TOTAL PREACTA
10	Preacta Predial No. 10	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
11	Preacta Predial No. 11	\$ 49,262,649.00	\$ 274,890.00	\$ 49,537,539.00
12	Preacta Predial No. 12	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
13	Preacta Predial No. 13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
14	Preacta Predial No. 14	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
15	Preacta Predial No. 15	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
16	Preacta Predial No. 16	\$ 0.00	\$ 219,732,905.00	\$ 219,732,905.00
17	Preacta Predial No. 17	\$ 0.00	\$ 46,179,140.00	\$ 46,179,140.00
18	Preacta Predial No. 18	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
19	Preacta Predial No. 19	\$ 0.00	\$ 39,696,020.00	\$ 39,696,020.00
20	Preacta Predial No. 20	\$ 0.00	\$ 22,021,545.00	\$ 22,021,545.00
21	Preacta Predial No. 21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
22	Preacta Predial No. 22	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
23	Preacta Predial No. 23	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
24	Preacta Predial No. 24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
25	Preacta Predial No. 25	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
26	Preacta Predial No. 21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
27	Preacta Predial No. 27	\$ 0.00	\$ 14,404,950.00	\$ 14,404,950.00
28	Preacta Predial No. 28	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
29	Preacta Predial No. 29	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
30	Preacta Predial No. 30	\$ 0.00	\$ 3,985,905.00	\$ 3,985,905.00
31	Preacta Predial No. 31	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
32	Preacta Predial No. 32	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
33	Preacta Predial No. 33	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
34	Preacta Predial No. 34	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
35	Preacta Predial No. 35	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
36	Preacta Predial No. 36	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
37	Preacta Predial No. 37	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
38	Preacta Predial No. 38	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
39	Preacta Predial No. 39	\$ 6,829,936.00	\$ 4,205,460.00	\$ 11,035,395.40
	TOTAL	\$ 56,092,585.00	\$ 350,500,815.00	\$ 406,593,399.40

Fuente: Consorcio ISLA SANTANDER.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 82 de 111

- **AVANCE TÉCNICO:**

De acuerdo con los diseños establecidos, se cuenta con la totalidad de inventarios, fichas prediales y estudios de títulos, los cuales cuentan con las aprobaciones por parte de la Interventoría y no objeciones de la SS del INVIAS.

Se cuentan con 39 permisos de intervención de predios de los municipios de Covarachía, Capitanejo y Cerrito generando tramos para intervención del PR 133 en la ruta 5503 y PR58+000 al PR 98+030 de la ruta 5504 adicional de predios a nombre del instituto nacional de vías, adquiridos en fases anteriores al proyecto 1684 de 2020.

Una vez adelantada la identificación de afectación predial de acuerdo con el diseño referenciado dentro del diagnóstico predial, se cuenta con 44 predios, los cuales encuentran discriminados según su estado dentro del proceso predial de la siguiente manera.

40 fichas y estudio de títulos aprobadas por interventoría y SS de INVIAS
04 fichas desafectadas por diseño.

Por lo tanto, al avance de la gestión predial referente a los 40 predios que requieren proceso predial, actualmente se presenta: 40 avalúos aprobados INVIAS, 4 fichas desafectadas por diseño, 36 ofertas formales de compra, 9 notificaciones de ofertas de compra. Información que se presenta en la siguiente tabla

Tabla 36. Estado de la gestión predial del contrato.

ESTADO GESTIÓN PREDIAL CONTRATO No. 1684 DE 2020		
CANTIDAD DE FICHAS PREDIALES		
Condición Jurídica del Predio	Cantidad	Porcentaje
Baldío	0	0%
Titulado / Privados	47	100%
Mejoratorio	0	0%
SUBTOTAL	47	100%
Procesos Judiciales Fases Anteriores	3	6%
Predios Desafectados de Fases Anteriores	4	7%
TOTAL	54	100%

Fuente: Consorcio ISLA SANTANDER.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 83 de 111

Tabla 37. Insumos realizados por el contratista.

INSUMOS REALIZADOS		
Ítem	Cantidad	Porcentaje
Inventarios prediales firmados por titular	47	100%
Fichas Prediales (Fichas y Planos Prediales)	47	100%
Estudio de Títulos	47	100%
Diagnóstico Jurídico	0	0%
Permisos de Intervención Voluntaria	39	83%
Informes Valuatorios	40	85%
Insumos Jurídicos de Enajenaciones	1	2%
Contratos de Compraventa	4	0%
Informes de Desafectación	5	125%
Expropiaciones	0	0%

Fuente: Consorcio ISLA SANTANDER.

Tabla 38. Insumos radicados ante la subdirección de sostenibilidad.

INSUMOS RADICADOS A INTERVENTORÍA			PORCENTAJE DE AVANCE PARA CADA PUNTO	
Ítem	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje Asignado	Porcentaje de Avance
Inventario, Plano, Ficha	46	98%	25%	24.5%
Estudio de Títulos / Diagnóstico Jurídico	46	98%	25%	24.5%
Informes Valuatorios	40	85%	25%	21.3%
Insumos Jurídicos de Enajenaciones	13	28%	25%	6.9%
			100%	77.13%
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD				
A la fecha de hoy Interventoría ha revisado 40 expedientes prediales en cuanto fichas prediales y estudios de títulos, de los cuales 40 fichas prediales y estudios de títulos se encuentran aprobados por interventoría con visto de no objeción por parte del INVIAS. En cuanto avalúos, se cuentan con 40 aprobados con no objeción por parte del invias.				

Fuente: Consorcio Isla Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 84 de 111

- DESAFECTACIONES

De acuerdo con el avance presentado dentro de la gestión predial, en donde a partir de los ajustes que se han realizado dentro obra y conforme a la sugerencia por parte de la interventoría, la cual señalaba la posibilidad de optimizar el aprovechamiento de las zonas adquiridas por el invias en fases anteriores además de disminuir la construcción de cierta cantidad de muros, se realiza el cambio de diseño geométrico inicial aprobada de cada tramo del Contrato de obra 1684 de 2020.

Para tal efecto y de acuerdo con lo anteriormente señalado se desafectarán los siguientes predios:

- 001IT2MCDP

Dirección: VEGA DE SANTAMARÍA VDA MONTECILLO Capitanejo, Santander
Matrícula Inmobiliaria: 312-389 - Oficina Registro Instrumentos Públicos Málaga (Santander)
Cédula Catastral: 6814700000000000010001000000000
PR 132+899,16 I 26 al 133+589,25 I

- 004IT2MCDP

Dirección: EL TALÓN VDA MONTECILLO Capitanejo, Santander
Matrícula Inmobiliaria: 312-5967-Oficina Registro Instrumentos Públicos Málaga (Santander)
Cédula Catastral:
68147000000000000100660000000000
PR5+200 al PR6+600

- 008IT2MCDP

Dirección: EL NARANJO Cerrito, Santander
Matrícula Inmobiliaria:308-3144- Oficina Registro Instrumentos Públicos Málaga (Santander)
Cédula Catastral:
681620000000000001100030000000000 PR
58+066,59 D AL PR 58+084,45 D

- 013DT2MCDP

Dirección: VERSALLES VDA NARANJO Cerrito, Santander
Matrícula Inmobiliaria: 308-4243 - Oficina Registro Instrumentos Públicos Concepción (Santander)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 85 de 111

Cédula Catastral:
681620000000000110011000000000
PR57+900 al PR58+700

Por otro lado, se desafectaron los siguientes inmuebles por no requerirse para el desarrollo del proyecto:

Dirección: “EL NARANJITO”
Municipio Enciso. Departamento Santander.
Matrícula Inmobiliaria: 312-17323 de la Oficina Registro Instrumentos Públicos Málaga (Santander)
Cédula Catastral: 682660000000000070023000000000

Dirección: “VERSALLES”
Municipio Cerrito. Departamento Santander.
Matrícula Inmobiliaria: 308-4243 de la Oficina Registro Instrumentos Públicos Concepción (Santander)
Cédula Catastral: 681620000000000110011000000000

Dirección: “EL TALÓN”.
Municipio Capitanejo. Departamento Santander.
Matrícula Inmobiliaria: 312-5967 de la Oficina Registro Instrumentos Públicos Málaga (Santander)
Cédula Catastral: 681470000000000010066000000000

Dirección: “VEGA DE SANTAMARÍA”.
Municipio Capitanejo. Departamento Santander.
Matrícula Inmobiliaria: 312-389 de la Oficina Registro Instrumentos Públicos Málaga (Santander)
Cédula Catastral: 681470000000000010001000000000

Dirección: “EL TALÓN”
Municipio Cerrito. Departamento Santander.
Matrícula Inmobiliaria: 308-3144 de la Oficina Registro Instrumentos Públicos Concepción (Santander)
Cédula Catastral: 681620000000000110003000000000

Dirección: “LA ESPERANZA”.
Municipio Capitanejo. Departamento Santander.
Matrícula Inmobiliaria: 312-46 de la Oficina Registro Instrumentos Públicos Málaga (Santander)
Cédula Catastral: 681470000000000020047000000000

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 86 de 111

DIFICULTADES Y CONCLUSIONES PRESENTADAS EN LA GESTIÓN:

Dentro del proceso de la gestión predial se han presentado algunas dificultades entre las que se encuentran las siguientes:

- Demora de aprobación de diseños definitivos, la gestión predial genero inicialmente retraso en su ejecución, dado que no se podía contar con la afectación predial definitiva, en donde el área de afectación de cada predio y el número de predios a requerir ha variado, lo que género en parte incertidumbre y reprocesos.
- Los folios de matrícula inmobiliaria no reflejan la realidad jurídica de los predios en especial con el predio Gibraltar Santa María.
- También queda es importante tener en cuenta dentro del corredor vial, la comunidad tiene la experiencia de anteriores procesos con el Invias, quedando pasivos prediales, donde se realizó adquisición predial, dándole a los propietarios una base para el proceso predial.
- Se encontraron errores en la información catastral suministrada en la sabana predial del proyecto de fases anteriores, lo cual dificulta la comparación y búsqueda de la información.
- Se observa que dentro de los predios identificados gran parte están en Falsa Tradición y que en casos anteriores se compraron derechos y acciones y se sanearon mediante la figura de saneamiento Automático, pero si actualmente no se permite sanear la falsa tradición se tendrán que enviar a expropiación.
- Sobre el corredor se requieren predios que ya están en proceso de expropiación, en los cuales requieren la autorización para efectuar pagos al juzgado, con dineros de la bolsa predial de este contrato, para su posterior entrega y avance procesal pertinente
- Se genero el diagnóstico predial, de acuerdo como se han venido aprobando los diseños geométricos, por lo tanto, hasta no contarse con los definitivos de todo el proyecto, no se podrá contar con el balance acertado de la afectación y el presupuesto predial definitivo.
- La ubicación de varios propietarios, debido a que en el pr 84+400 al pr 97+000, no se cuenta con viviendas dentro de los predios, investigación predial de cada uno de los propietarios ha sido muy extensa y complicada.
- En gran parte los predios que se ubican después del pr 86 hacia mayores, contienen titularidades de varios propietarios y derivados de sucesiones, lo que ha generado gran dificultad en la recolección de documentación.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 87 de 111

- Dado a la no existencia de linderos físicos definidos en los predios, y a que dichas adquisiciones se realizaron hace varios años atrás, se cuenta con muy poca certeza en cuanto a los linderos exactos de cada predio, dado a que no están definidos claramente dentro de los títulos y los propietarios tampoco tiene la suficiente claridad de estos.
- La recolección documental se hace algo tediosa, dado que los propietarios y la gente de la zona en general es muy precavida y desconfiada a la hora de compartir la información personal.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

La interventoría continúa ejecutando trabajos de revisión y aprobación de los insumos prediales presentados por el contratista de obra, al igual que el debido seguimiento a los procesos mencionados en el apéndice f referentes a la gestión predial. Adicionalmente se relaciona lo siguiente:

- El día 24 de mayo de 2024 mediante oficio 2024-447-IDP-1270 se presenta ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la pre acta predial No 39 correspondiente al mes de mayo de 2024.

CONCLUSIONES

- Se tienen identificados de manera definitiva los predios afectados por el proyecto.
- Se avanzó con los procesos de expropiación vigentes.
- Se adelantaron las labores de escrituración y registro de inmuebles requeridos para el proyecto.
- La interventoría avanza con el proceso de gestión predial con la radicación de insumos ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 88 de 111

5.2.5 GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Proyecto 3. Señalización Frentes De Obras Y Sitios Temporales (PAC-2.3-06).

Este proyecto tiene como objetivo brindar a los trabajadores de obra un área segura de trabajo e informar a los usuarios de la vía sobre la obra que se está ejecutando.

Para el periodo comprendido desde el 1 al 31 de mayo de 2024, se realizan actividades de instalación de señalización temporal con jornadas de mantenimiento, orden y aseo en los siguientes frentes de obra de la Ruta 5503 – 5504 – 5505 y puntos críticos de la Troncal Central del Norte, entre otros.

La interventoría da revisión y seguimiento a las actividades señaladas en este proyecto e indica que las observaciones presentadas día a día se evidencian en la bitácora de campo donde se sugiere acciones correctivas como la implementación a tiempo de los planes de manejo de tránsito (PMT) y el mantenimiento periódico del mismo en los frentes de obra.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 89 de 111

Tabla 39. Registro fotográfico señalización frentes de obra.

Imagen 1. RUTA 5503. PR97+800  Consortio Isla Santander Dayana Rincon 28 may 2024 2:57:22 p. m. 6,29°N 72,68°W Señalización punto critico	Imagen 2. RUTA 5503. PR127  Consortio Isla Santander Dayana Rincon 28 may 2024 3:44:47 p. m. 6,47°N 72,69°W Señalización punto critico
Imagen 3. RUTA 5503. PR132  Consortio Isla Santander Dayana Rincon 28 may 2024 3:53:18 p. m. 6,50°N 72,69°W Señalización punto critico	Imagen 4. RUTA 5504 PR5+500  22 may 2024 7:22:06 a. m. Capitanejo-Miranda Capitanejo Santander 6,56°N 72,72°W Señalización para prolongación obra transversal
Imagen 5. RUTA 5504. PR5  Mantenimiento de la señalización	Imagen 6. RUTA 5504. PR5  6/05/2024 09:42:23.2 Mantenimiento señalización PMT

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 90 de 111

Imagen 7. RUTA 5504. PR5  Señalización pare y siga	Imagen 8. RUTA 5504. PR5  Señalización para construcción de obra transversal
---	--

Imagen 9. RUTA 5504 PR7+500  Señalización punto critico	Imagen 10. RUTA 5504 PR7+500  Señalización punto critico
---	---

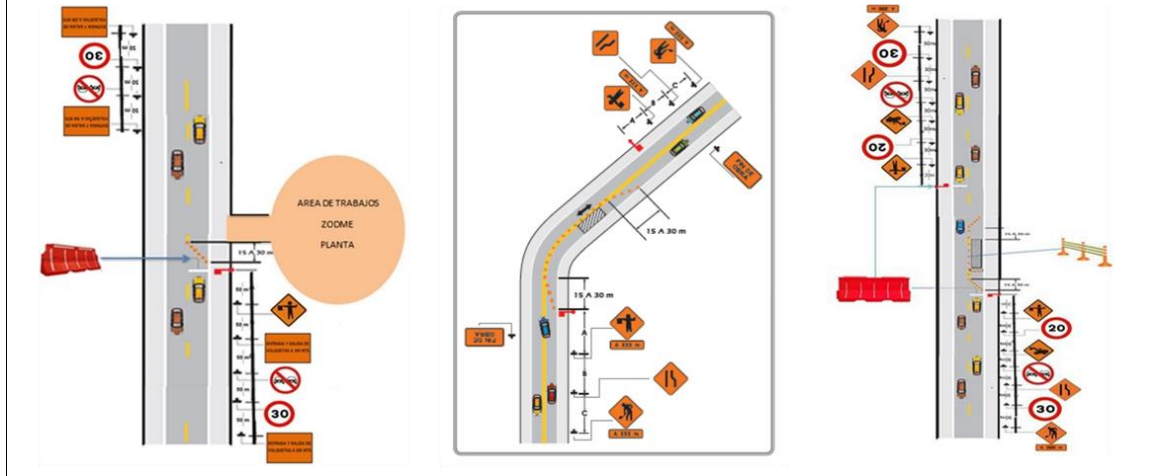
Fuente: Consorcio Isla Santander.

Esquema del Manual Sobre Dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras 2015.

Se presenta un esquema de las señales usadas en los frentes de obra acorde a los dispuesto por el manual de señalización y el PMT presentado y aprobado para su implementación en el desarrollo del proyecto.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 91 de 111

Ilustración 7. Esquema, dispositivos para la regulación del tránsito en las carreteras.



Fuente: Consorcio ISLA Santander.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista manifiesta que se realizaron actividades para la planificación de los diferentes temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de ellos tenemos:

- Análisis de trabajo seguro
- Permisos de trabajo
- Charlas de seguridad
- Inspecciones

La interventoría sugiere que para este componente sea evidenciadas cada una de las actividades que se realizaron durante el periodo (Análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo, charlas de seguridad, capacitaciones, inspecciones). De igual forma se reitera la importancia de implementar estas medidas antes de iniciar los frentes de obra.

EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

Todo el personal que ingresa con la organización al Consorcio ISLA Santander se debe realizar el examen médico ocupacional de acuerdo con el profesiograma establecido por la organización para cada cargo. Para el periodo comprendido desde el 01 al 31 de mayo del 2024 se realizaron 3 exámenes ocupacionales de ingreso.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 92 de 111

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

A continuación, se describe el número de trabajadores contratados para el periodo comprendido desde 1 al 31 de mayo 2024, se relaciona lo mencionado en la siguiente tabla.

Tabla 40. Contratación de personal

PERSONAL CONTRATADO	NUMERO DE TRABAJADORES MES DE ENERO
ADMINISTRATIVOS	0
OPERATIVOS	3
TERCEROS	0
TOTAL	3

Fuente: Consorcio Isla Santander

INDUCCIONES SST

Dentro de las principales actividades se tiene la inducción del personal que ingresa, en este proceso se hace una introducción a temas asociados con la empresa y su sistema de gestión, la información específica que es suministrada se relaciona a continuación:

SST:

- Uso de elementos de protección personal, capacitación en cuanto al uso, importancia y sanciones disciplinarias.
- Normas generales que se deben cumplir durante la ejecución de las actividades.
- Política de prevención para el consumo de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas.
- Planes de emergencia en cada uno de los frentes.
- Se divulga el procedimiento de llamados de atención y sanciones disciplinarias por incumplimiento a las normas de seguridad industrial. (Proceso de descargos).
- Identificación de peligros y riesgos en las zonas de trabajo.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Conocimiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Matriz de peligros.
- Análisis de seguro de trabajo.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 93 de 111

GENERALIDADES DE LA EMPRESA

- Presentación de la empresa.
- Formas de pago (Compensación flexible).
- Beneficios corporativos (Oficina/obras).
- Seguridad social.
- Derechos y deberes empleados.
- Dotación/Uniformes.
- Horarios de trabajo.
- Permisos.
- Manual de convivencia.
- Perfiles de cargo (Responsabilidades).
- Reglamento interno del trabajo e Higiene y seguridad industrial.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

- Políticas de Gestión (Direccionamiento corporativo).
- Objetivos de Gestión.
- Organigrama (obra u oficina) Niveles de Jerarquía y Línea de comunicación.
- Normas de Seguridad.
- Matriz de Peligros.
- Elementos de Protección Personal y Cuidados.
- Accidente e Incidente.
- Comité Paritario y Brigadas de Emergencia.
- Plan de Emergencias (vulnerabilidad y respuesta).
- Matriz de Aspectos Ambientales.
- Orden y Aseo.
- Disposición de Residuos.
- Programas de gestión ambiental y salud ocupacional.
- Planillas de seguridad social.

Adicionalmente, se aplica la evaluación a la inducción, mediante el examen de conocimientos.

Adicionalmente, se aplica la Evaluación a la Inducción, Mediante el Examen de Conocimientos. Para el periodo Comprendido desde 1 al 31 de mayo de 2024, ingresaron 37 trabajadores al proyecto.

La interventoría da revisión a las fichas de inducción y evaluación de inducción presentadas por parte del contratista, para los cuales se dio la respectiva aprobación.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 94 de 111

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo del 2024, se realizó la entrega de elementos de protección personal a todo el personal que labora en los diferentes frentes de obra.

Se realizó el debido seguimiento y reposición al uso de los elementos de protección personal.

Antes de iniciar labores y una vez realizada la revisión de las afiliaciones o autoliquidaciones de EPS, ARL, AFP y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR y que el personal haya asistido a la inducción inicial, el trabajador procede a retirar su dotación y elementos de protección personal de acuerdo con el cargo, que básicamente consiste en:

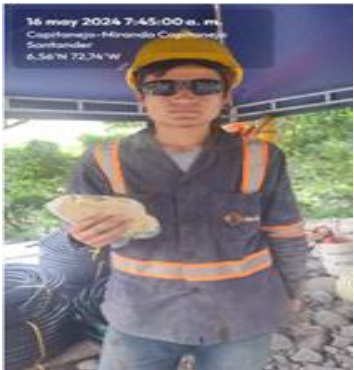
- Camisa de dril y pantalón jeans.
- Botas de seguridad de caucho y cuero con puntera de acero Casco de seguridad.
- Protector auditivo de copa o inserción (según el cargo y la necesidad).
- Protección respiratoria (mascarilla desechable y/o respirador con filtros o cartuchos).
- Guantes de vaqueta, carnaza, soldador, nitrilo, poliuretano o caucho de acuerdo a la actividad.
- Gafas de seguridad (lente oscuro y transparente)

Por otra parte, cada vez que se deterioran los elementos, se realizan las respectivas reposiciones, las cuales también se registra en el formato (FO-S-09-1) Ficha de control entrega de equipo de protección personal, por cada trabajador que incluye datos como: nombre del trabajador, identificación, cargo, proyecto, fecha de entrega (día, mes y año), descripción del elemento de protección personal, firma del trabajador que recibe el elemento y firma de quien entrega el EPP.

El interventor da revisión a los formatos de entrega de elementos de protección personal (EPP), los cuales se pueden ver en el Anexo SST 2. Entrega de EPP contratista, de igual forma en campo se da revisión al uso correcto y el estado en el cual se encuentran los mismos.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 95 de 111

Tabla 41. Entrega de EPP.

Entrega de elementos de protección personal	
	
	
	

Fuente: Consorcio Isla Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 96 de 111

CHARLAS DE SEGURIDAD

Durante la ejecución de las actividades propias del contrato, se sensibilizó al personal en temas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional a través de las charlas diarias de cinco minutos, con las que se logra un mayor compromiso en el cumplimiento de las normas de seguridad y ambiente. Adicionalmente con ellas se socializa a diario diferentes situaciones que promueven actos y condiciones seguras en el cumplimiento de la labor, para así garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y ambiente exigidos por el cliente, y adicionalmente contribuir a mejorar la productividad y el desempeño de los trabajadores. En total se ejecutaron veinte dos (22) charlas de seguridad como se muestra en la siguiente tabla, se presenta el consolidado de charlas de seguridad realizadas a los trabajadores durante el periodo comprendido desde el 1 al 31 de mayo de 2024. Ver Anexo SST 3 – Charlas de seguridad.

Tabla 42. Consolidadas charlas de seguridad.

FECHA	TEMA	NUMERO DE PERSONA	DURACION EN MINUTOS
02/05/2024	¿Qué es un ACV y porque se produce?	34	10 minutos
03/05/2024	Recomendaciones de seguridad para trabajo en excavación manual y mecánica	44	10 minutos
04/05/2024	Reporte de accidente e incidentes de trabajo.	26	10 minutos
07/05/2024	¿Qué es la fiebre amarilla?	41	10 minutos
08/05/2024	Anclajes y sus tipos	35	10 minutos
09/05/2024	Estándar de seguridad del vibro compactador manual (rana).	33	10 minutos
10/05/2024	Señales informativas	36	10 minutos
15/05/2024	Socialización de hoja de seguridad de ACPM	27	10 minutos
15/05/2024	Lumbago. Causas y síntomas	46	10 minutos
15/05/2024	Socialización de hoja de seguridad de Cemento	38	
16/05/2024	Radiación – No Ionizada	43	10 minutos
17/05/2024	Poleas.	43	10 minutos
18/05/2024	¿Sabes que son los frenos ABS?	20	10 minutos
21/05/2024	Superficies de tránsito y trabajo en escaleras	45	10 minutos
22/05/2024	SOAT	63	10 minutos
23/05/2024	Riesgos de Ruido – Protección Auditiva	59	10 minutos
24/05/2024	Estándar de seguridad de la tronzadora	37	10 minutos
25/05/2024	Calistenia	10	10 minutos
28/05/2024	Punto de encuentro y rutas de evacuación	34	10 minutos
29/05/2024	Listado de número de emergencias	30	10 minutos
30/05/2024	Uso de cinturón de seguridad	29	10 minutos
31/05/2024	Estándar/consejos de seguridad en izaje	27	10 minutos

Fuente: consorcio isla Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 97 de 111

Tabla 43. Registro fotográfico charlas de seguridad y pausas activas



Fuente: Consorcio ISLA SANTANDER

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 98 de 111

La interventoría realiza la revisión diaria en campo y mediante las listas de asistencia remitida por parte del contratista donde se evidencia la ejecución de las capacitaciones relacionadas anteriormente. (Ver Anexo SST 3 Charlas de Seguridad)

CAPACITACIONES

Para este periodo del 1 al 31 de mayo 2024 se realizó 1 capacitación con el personal de Consorcio Isla Santander del área de laboratorio, como se puede evidenciar en el Anexo SST 4.

Tabla 44. Consolidado capacitaciones

ITEM	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	NUMERO DE CHARLAS/CAPACITACIONES	HORAS HOMBRE CAPACITADAS
1	Capacitaciones	Residentes, Asistente y Auxiliar SST	1	5
2	Inducciones	Residente y Auxiliar SST	3	6
3	Re inducción	Residente y Auxiliar SST	0	0
TOTAL, DEL MES				11

Fuente: Consorcio Isla Santander

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron inspecciones de seguridad tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 45. Consolidado inspecciones de seguridad

No.	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	01 al 31 de mayo 2024	Inspección Pulidora	2
2	01 al 31 de mayo 2024	Inspección actividades con soldadura	2
3	01 al 31 de mayo 2024	Inspección de oxicorte	2
4	01 al 31 de mayo 2024	Inspección equipos de Soldadura	2
5	01 al 31 de mayo 2024	Inspección botiquin	2
6	01 al 31 de mayo 2024	Inspección de camilla	1
7	01 al 31 de mayo 2024	Inspección moto soldador	2
8	01 al 31 de mayo 2024	Inspección extintor	1

Fuente: consorcio isla Santander

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 99 de 111

La interventoría dando revisión en campo a las inspecciones que se realizan por parte del contratista las cuales se evidencian en la relación de la tabla anterior y de igual forma coinciden con el anexo de las inspecciones realizadas durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo del 2024. (Ver Anexo SST 5. Inspecciones de seguridad).

REPORTE DE AUSENTISMO

Durante la ejecución de la obra se han presentado ausentismo por enfermedad general, accidentes de trabajo, licencias de maternidad y paternidad, donde se diligencia el formato CÓDIGO: FO-S-62-1 y se anexa resumen de los registros. Ver Anexo SST 6. Reporte de ausentismo).

Tabla 46. Reporte de ausentismo por accidentes o enfermedad.

EVENO	CANTIDAD	DIAS DE INCAPACIDAD
Accidente de trabajo	55	981
Enfermedad general	-----	2952
TOTAL	3933	

Fuente: Consorcio Isla Santander.

Tabla 47. Reporte de ausentismo por licencia.

EVENO	DÍAS DE INCAPACIDAD
Licencia de paternidad	372
Licencia de maternidad	252
TOTAL	624

Fuente: Consorcio Isla Santander.

INGRESO DE MAQUINARIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024 ingresaron 3 equipos al proyecto. (Ver anexo SST 7: Ingreso maquinaria y equipos).

PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA

Según la Ley 769 del 2002 y la Resolución 414 del mismo año, la prueba de alcoholemia consiste en establecer por medio de un equipo alcohosensor el estado de embriaguez por alcohol de una persona, midiendo así la cantidad de etanol en el aire espirado.

El estado de embriaguez puede ser visible o evidente, pero la prueba técnica idónea para determinar el alicoramamiento o embriaguez de un trabajador es la prueba de alcoholemia.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 100 de 111

La ley no prohíbe al empleador realizar pruebas de alcoholemia, y, de hecho, en algunos casos es necesario hacerlas para prevenir accidentes cuando se requiere que el trabajador esté en óptimas condiciones en razón al tipo de actividad que realiza.

En la fecha del 1 al 31 mayo de 2024 se realizan 0 pruebas de alcoholimetría.

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

A continuación, se relacionan los análisis de trabajo seguro realizados para el periodo que comprende este informe:

Tabla 48. Consolidado de análisis de trabajo seguro

FECHA	ACTIVIDAD
Del 01 al 31 mayo 2024	Trabajos en caliente
Del 01 al 31 mayo 2024	Demolición muro concreto
Del 01 al 31 mayo 2024	Desmante planta de concreto
Del 01 al 31 mayo 2024	Perforación con taladro para anclajes

Fuente: Consorcio isla Santander.

La interventoría realiza revisión a los formatos de análisis de trabajo seguro, donde se evidencian los procedimientos, peligros, consecuencias y controles requeridos para cada una de las actividades relacionadas en la tabla anterior, además del personal y el encargado de la elaboración del ATS (Ver Anexo SST 8. Análisis de trabajo seguro).

PERMISO DE TRABAJO ESPECIALES

A continuación, se relacionan los permisos de trabajo especiales que se adelantaron durante el periodo que comprende este informe:

Tabla 49. Permisos de trabajo especiales.

ITEM	PERMISO	FECHA
1	Alturas	Semana de 1 al 31 de mayo 2024
2	Caliente	Semana de 1 al 31 de mayo 2024

Fuente: consorcio isla Santander.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 101 de 111

Durante el periodo del 1 al 30 de abril del 2024 se adelantó permiso de trabajo especial en alturas y caliente. (Ver Anexo SST 8. Permisos de trabajos especiales).

INSPECCIONES PREOPERACIONALES

La interventoría realiza el seguimiento a la implementación de los formatos preoperacionales en los frentes de obra antes de iniciar actividades, solicitando al contratista realizar este procedimiento en toda la maquinaria existente y que se encuentra vinculada al proyecto, con el fin de evitar atrasos en la ejecución del contrato y posibles accidentes en el mismo. (Ver Anexo SST 9. Inspecciones Preoperacionales.)

Tabla 50. Inspecciones preoperacionales.

No.	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	01/05/2024 al 31/05/2024	Inspección de maquinaria	Diariamente
2	01/05/2024 al 31/05/2024	Inspección vehículos	Diariamente

Fuente: Consorcio Isla Santander.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, que busca acuerdos con las directivas y responsables del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en función del logro de metas, objetivos concretos, sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

La Resolución 2013 de 1986 obliga a tener conformado un COPASST (comité paritario de seguridad y salud en el trabajo) que, de acuerdo con la cantidad de empleados, consta de dos (2) representantes por parte del empleador y dos (2) representantes por parte de los empleados cada uno con su respectivo suplente para el proyecto en ejecución.

Durante el mes de mayo de 2024 el COPASST se reunió, tratando los siguientes temas:

- Socialización de seguimiento casos médicos presentados
- Comité de formación y capacitación
- Proposiciones y varios

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 102 de 111

ACCIDENTES DE TRABAJO

En muchas empresas colombianas, el seguimiento se ha limitado a una simple recogida de datos sobre las actividades que componen su quehacer diario. Se registran datos sobre resultados financieros, de producción o de servicios, sobre inventarios, materiales, desempeño del personal, etc. Sin embargo, pocas veces estos datos pueden convertirse en información valiosa para la toma de decisiones.

La mayoría de las veces, esta recolección de datos se hace por cumplir un requisito de los sistemas de gestión de calidad y los gerentes de las organizaciones no logran dimensionar cuan poderosa puede ser el uso adecuado de esta herramienta de gestión.

Por estas razones, es preciso mencionar la importancia de implementar un sistema de indicadores de gestión en las organizaciones. Un sistema de este tipo proporciona información que apoya la toma de decisiones, además, las mediciones permiten lograr un conocimiento mucho más profundo de los procesos y su relación con los responsables de los mismos.

Otro de los factores que reafirma la importancia de la implementación de indicadores en las organizaciones es el que indica los informes mes a mes, esto sirve a las empresas como herramienta de mejoramiento continuo en la toma de decisiones, lo cual se traduce en una mejor calidad de productos y servicios.

Se debe tener en cuenta que el análisis y los datos consignados en las estadísticas e indicadores correspondientes son a corte del 31 de mayo de 2024. Durante el periodo del 01 al 31 de mayo 2024 se presentó un (1) accidente de trabajo en el Consorcio Isla Santander.

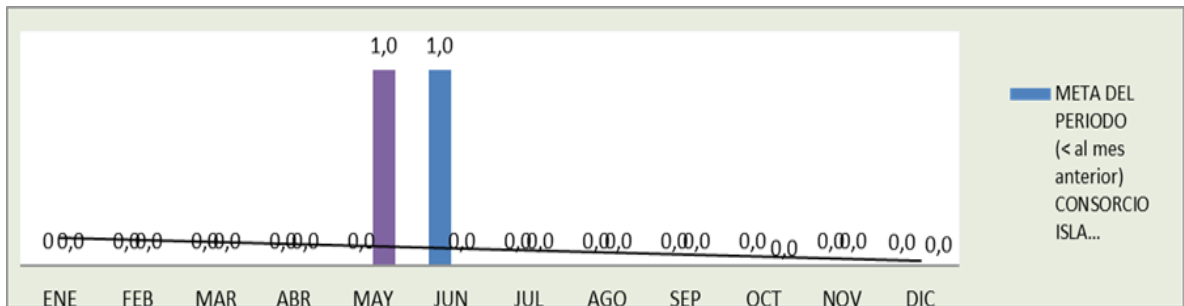
Tabla 51. Datos del accidente de trabajo.

FECHA DEL AT	NOMBRE DEL COLABORADOR	N° CEDULA	CARGO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
06-5-2024	Luis Manuel Ávila Quiñones	78297609	Oficial	El colaborador se encontraba realizando construcción de gaviones donde tenía que trasladar piedra a la altura del hombro a una distancia de 15 mts aproximadamente, el día 06/05/2024 a las 9:00 am realizando la misma actividad siente un dolor fuerte en la ingle parte derecha. Se reporta al área SST.

Fuente: Consorcio Isla Santander

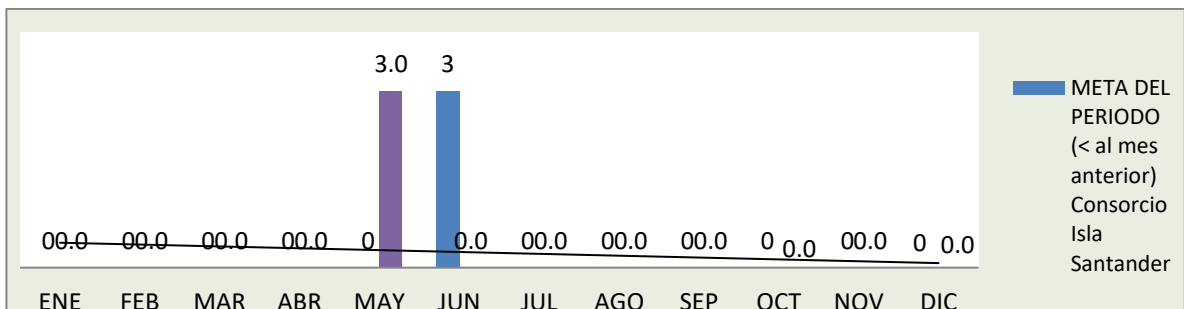
	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 103 de 111

Ilustración 8. Estadísticas de accidentalidad anual accidentes laborales



Fuente: Consorcio Isla Santander.

Ilustración 9. Severidad de la accidentalidad.



Fuente: Consorcio Isla Santander.

INCIDENTES DE TRABAJO

En el periodo correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2024, no se reportaron incidentes de trabajo por parte de los colaboradores.

ACCIDENTES DE TRANSITO

En el periodo correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2024, no se presentan accidentes de tránsito que hayan sido reportados.

SEGURIDAD SOCIAL

En el periodo correspondiente al mes de mayo de 2024 se presenta la seguridad social del personal vinculado al proyecto, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente. Ver anexo numero 4.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 104 de 111

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024 la interventoría según plan de cargas vigente para el mes contó con los siguientes profesionales y especialistas:

- Director de Interventoría (1).
- Residente de Interventoría (1).
- Profesional Social (0.5).
- Profesional ambiental (1)
- Ingeniero auxiliar de interventoría (1).

De acuerdo con los profesionales y especialistas utilizados en el presente mes, se presenta el **anexo 16** con los respectivos informes.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

A continuación, se adjunta tabla con la relación de las actas de costos, la facturación acumulada y el saldo presupuestal del contrato de interventoría 1912 de 2020.

Tabla 52. Programa Anual de Caja- PAC.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Saldo del Contrato
					\$ 8.699.841.492
1	DEL 17 AL 31 DE MARZO DE 2021	\$ 41.602.004,00	\$ 7.904.381,00	\$ 49.506.385,00	\$ 8.650.335.107,00
2	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2021	\$ 130.431.900,00	\$ 24.782.061,00	\$ 155.213.961,00	\$ 8.495.121.146,00
3	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2021	\$ 129.147.820,00	\$ 24.538.086,00	\$ 153.685.906,00	\$ 8.341.435.240,00
4	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021	\$ 155.853.420,00	\$ 29.612.150,00	\$ 185.465.570,00	\$ 8.155.969.670,00
5	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	\$ 162.955.340,00	\$ 30.961.515,00	\$ 193.916.855,00	\$ 7.962.052.815,00

		MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020			REV.: 0
		INFORME MENSUAL No. 39 PERÍODO: MAYO 01 A 31 DE 2024			Página 105 de 111
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Saldo del Contrato
6	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	\$ 168.787.340,00	\$ 32.069.595,00	\$ 200.856.935,00	\$ 7.761.195.880,00
7	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 160.040.520,00	\$ 30.407.699,00	\$ 190.448.219,00	\$ 7.570.747.661,00
8	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	\$ 163.920.160,00	\$ 31.144.830,00	\$ 195.064.990,00	\$ 7.375.682.671,00
9	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$ 174.172.160,00	\$ 33.092.710,00	\$ 207.264.870,00	\$ 7.168.417.801,00
10	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 200.645.160,00	\$ 38.122.580,00	\$ 238.767.740,00	\$ 6.929.650.061,00
11	DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2022	\$ 207.752.320,00	\$ 39.472.941,00	\$ 247.225.261,00	\$ 6.682.424.800,00
12	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	\$ 220.439.020,00	\$ 41.883.414,00	\$ 262.322.434,00	\$ 6.420.102.366,00
13	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022	\$ 210.318.200,00	\$ 39.960.458,00	\$ 250.278.658,00	\$ 6.169.823.708,00
14	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022	\$ 196.110.500,00	\$ 37.260.995,00	\$ 233.371.495,00	\$ 5.936.452.213,00
15	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022	\$ 207.980.860,00	\$ 39.516.363,00	\$ 247.497.223,00	\$ 5.688.954.990,00
16	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022	\$ 203.433.160,00	\$ 38.652.300,00	\$ 242.085.460,00	\$ 5.446.869.530,00
17	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022	\$ 76.061.651,00	\$ 14.451.714,00	\$ 90.513.365,00	\$ 5.356.356.165,00
		\$ 215.425.349,00	\$ 40.930.816,00	\$ 256.356.165,00	\$ 5.100.000.000,00
		\$ 40.965.728,00	\$ 7.783.488,00	\$ 48.749.216,00	\$ 5.051.250.784,00
18	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$ 288.442.770,00	\$ 54.804.126,00	\$ 343.246.896,00	\$ 4.708.003.888,00

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 106 de 111

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Saldo del Contrato
19	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$ 262.457.607,00	\$ 49.866.945,00	\$ 312.324.552,00	\$ 4.395.679.336,00
20	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 284.805.931,00	\$ 54.113.127,00	\$ 338.919.058,00	\$ 4.056.760.278,00
21	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	\$ 285.899.881,00	\$54.320.977,00	\$ 340.220.858,00	\$ 3.716.539.420,00
22	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 273.771.315,00	\$52.016.550,00	\$ 325.787.865,00	\$ 3.390.751.555,00
23	DEL 1 AL 31 ENERO DE 2023	\$ 271.608.580,00	\$51.605.630,00	\$ 323.214.210,00	\$ 3.067.537.345,00
24	DEL 1 AL 28 FEBRERO DE 2023	\$ 283.025.072,00	\$53.774.764,00	\$ 336.799.836,00	\$ 2.730.737.509,00
25	DEL 1 AL 31 MARZO DE 2023	\$ 284.012.718,00	\$53.962.416,00	\$ 337.975.134,00	\$ 2.392.762.375,00
26	DEL 1 AL 30 ABRIL DE 2023	\$285.871.911,00	\$54.315.663,00	\$340.187.574,00	\$ 2.052.574.801,00
27	DEL 1 AL 31 MAYO DE 2023	\$323.614.342,00	\$61.486.725,00	\$385.101.067,00	\$ 1.667.473.734,00
28	DEL 1 AL 30 JUNIO DE 2023	\$322.734.577,00	\$61.319.570,00	\$384.054.147,00	\$ 1.283.419.587,00
29	DEL 1 AL 31 JULIO DE 2023	\$319.173.308,00	\$60.642.929,00	\$379.816.237,00	\$ 903.603.350,00
30	DEL 1 AL 31 AGOSTO DE 2023	\$ 275.321.271,00	\$ 52.311.041,00	\$ 327.632.312,00	\$ 575.971.038,00
31	DEL 1 AL 30 DE SEP 2023	\$ 276.102.840,00	\$ 52.459.540,00	\$ 328.562.380,00	\$ 247.408.658,00
32	DEL 1 AL 31 DE OCT 2023	\$ 100.426.220,00	\$ 19.080.962,00	\$ 119.507.202,00	\$ 127.901.456,00

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 107 de 111

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Saldo del Contrato
33	DEL 1 AL 30 DE NOV 2023	\$ 261.752.868,00	\$ 49.733.045,00	\$ 311.845.913,00	\$ 366.415.543,00
34	DEL 1 AL 31 DE DIC 2023	\$ 164.308.630,00	\$ 31.218.640,00	\$ 195.527.270,00	\$ 170.888.273,00
35	DEL 1 AL 31 DE ENE 2024	\$ 70.469.876,00	\$ 13.389.276,00	\$ 83.859.152,00	\$ 87,029,123.00
36	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	\$ 36,488,000.00	\$ 6,932,720.00	\$ 43,420,720.00	\$ 43,608,403.00
37	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	\$ 36,645,718.00	\$ 6,962,687.00	\$ 43,608,405.00	\$ 1,397,467,381.00
		\$ 175,618,680.00	\$ 33,367,549.00	\$ 208,986,229.00	
38	DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2024	\$ 163,803,800.00	\$ 31,122,722.00	\$ 194,926,522.00	\$ 1,196,540,859.00
39	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024	\$ 163,590,960.00	\$ 31,082,282.00	\$ 194,673,242.00	1,001,867,617.00
TOTALES		\$ 8,275,985,487	\$ 1,572,438,002.00	\$ 9,848,427,489.00	\$ 1,001,867,617.00

Fuente: Consorcio SAIN

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos para el proyecto de obra No.1684 de 2020, con el seguimiento realizado por la interventoría, ver anexo 17.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 108 de 111

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el anexo MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHICULOS CONTRATO DE INTERVENTORIA se encuentra diligenciado la información correspondiente a los equipos y vehículos activos, que se encuentran al servicio del proyecto, ver anexo 19.

6.2 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el ANEXO MEPI-MN1-IN-15-FR-7CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA se encuentra diligenciada toda la información concerniente al grupo de trabajo compuesto para le ejecución de la Interventoría para el contrato de obra No.1684 de 2020, ver anexo 20.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Presentada en el ANEXO. MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, anexo 21.

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Presentada en el ANEXO. MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, anexo 22.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta en el ANEXO MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, ver anexo 23.

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formatos diligenciados MEPI-MN-IN-3-FR-1 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 109 de 111

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Tanto Interventoría como el Contratista, de forma conjunta realizaron revisión de los diferentes apéndices con los cuales cuenta el proyecto, los cuales enmarcan los lineamientos a seguir desde el punto de vista ambiental, social y predial; llegando a acuerdos procedimentales que faciliten la recopilación y compilación de datos para llevar a feliz término las respectivas gestiones.
- El Contratista para el presente periodo, presenta un corto atraso con la inversión del programa de obra, presentando un avance en la inversión equivalente al 0,9%. Con lo cual se tiene un acumulado ejecutado de obra del del 140,68%, presentando un leve atraso según lo programado de 0.86%.
- El consorcio Contratista prosigue con actividades de suministro e instalación de señales verticales y delineadores de curva horizontal DCH en el sector del páramo del almorzadero en la ruta 5504 y en la variante de concepción ruta 55STA.
- Se prosigue con la intervención de los sitios críticos PR 5+0500 y PR 7+0500 de la ruta nacional 5504.
- Contratista finaliza con la construcción de barreras de tráfico tipo New Jersey en el margen izquierdo de los accesos al puente vehicular del PR 20+0980.
- Se prosigue con la construcción de obras de drenaje en los accesos a los puentes vehiculares del PR 20+0250 y el PR 20+0980.
- Demarcación del pavimento perteneciente a los accesos y tableros de los puentes vehiculares ubicados en el PR 20+0250 y PR 20+0980.
- Interventoría realiza acompañamiento y seguimiento a los procesos constructivos, para lo cual presenta las sugerencias y observaciones para la mejora del proceso según Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Manual de Mantenimiento de Carreteras.
- El contratista realiza las inducciones al personal que ingresa semana a semana, como cumplimiento a los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo.
-

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 110 de 111

- Se le recomienda al contratista exigir el uso de los elementos de protección personal a los trabajadores que se encuentran adelantando actividades en los frentes de obra, capacitarlos sobre la importancia del uso de los mismos.
- La ejecución del proyecto a beneficiado a un gran número de habitantes de Boyacá, Santander y Norte de Santander, disminuyendo tiempos de recorrido y costos de operación.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1912 de 2020	REV.: 0
	INFORME MENSUAL No. 39 PERIODO: MAYO 01 A 31 DE 2024	Página 111 de 111

8. ANEXOS